

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESIÓN ORDINARIA N° 29  
12 DE ABRIL DE 2022**

En San Bernardo, a **12 de Abril** del año 2022, siendo las **10:15** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 29, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA  
SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO  
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA  
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO  
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES  
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES  
SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ  
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS  
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL  
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 22 y N° 23
- 2.- Presentación del Delegado Presidencial de la Provincia de Maipo, Sr. Miguel Ángel Rojas Alarcón.
- 3.- Aprobación donación de equipamiento computacional dado de baja, mediante D.A. Exento N° 1.886, de fecha 05 de abril de 2022, a la Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM), según el siguiente detalle:

<b>ID INF.</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>N° DE SERIE</b>	<b>CÓDIGO INVENTARIO</b>
<b>471</b>	GABINETE GENERICO QUAD CORE	8476-091009	10802001.357
<b>5</b>	MONITOR LG FLATRON W2043S	0051NWA6N473	10803001.184
<b>9</b>	TECLADO MICROSOFT USB	0065811214565	25299
<b>542</b>	MOUSE HP USB	FCMHH0AKZ7DS10	
<b>510</b>	IMPRESORA HP LASERJET PRO M203DW	BRBSNCDC9V	10801002.099

Expone Administración Municipal, Departamento de Informática

- 4.- Aprobación adjudicación Propuesta Pública **“PROYECTO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SOLUCIÓN DE ALCANTARILLADO CANELO DE NOS, COMUNA DE SAN BERNARDO”**, ID 2342-23-LE22, al Oferente **URBANIZACIONES DEL SUR LIMITADA**, Rut: 76.019.505-7, por un Valor Total de \$ 54.000.000- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 85 días corridos.

Según Oficio Interno N° 487, de fecha 07 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 5.- Aprobación adjudicación Propuesta Pública **“CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA FALDEOS DE NOS I”**, ID 2342-20-LP22, al Oferente **ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L**, Rut: 52.005.413-8, es por un Valor Total de \$ 51.778.105.- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 75 días corridos.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

<b>1ero Lugar: ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L.</b>	<b>96,00 Puntos</b>
<b>2do Lugar: MELIMET SPA (UTP)</b>	<b>89,37 Puntos</b>
<b>3ro Lugar: ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA</b>	<b>67,92 Puntos</b>
<b>4to Lugar: SOC. IND., COM. Y DE SERV. SECURITY AND SERVICES LTDA.</b>	<b>59,02 Puntos</b>

Según Oficio Interno N° 488, de fecha 07 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 6.- Aprobación otorgamiento de subvención al Grupo de Proyección Folklórica Cerrillo-Los Morros, por un monto de \$ 2.000.000, como aporte para financiar el XIV evento cultural “Mayo Rinde homenaje en Canto y Danza a Clara Solovera”, el día 7 de mayo de 2022 en dependencias del Centro Educacional Clara Solovera. Según Oficio Interno N° 492, de fecha 08 de abril de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 7.- Aprobación de asignaciones transitorias, período abril a diciembre 2022, establecidas en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378. Según Oficio Ord. N° 274/2022, de fecha 08 de abril de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

**1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 22 y N° 23**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión. Muy buenos días, concejales, concejales. Comenzamos entonces con la tabla.

*Punto N°1. Aprobación Actas Ordinarias N° 22 y N° 23. En votación. Apruebo. Muy bien se aprueba el punto.*

**ACUERDO N° 268 - 22** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marjorie del Pino Diaz; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval, los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar las asignaciones actas ordinarias N° 22 y N° 23 ”.-

**2.- Presentación del Delegado Presidencial de la Provincia de Maipo, Sr. Miguel Ángel Rojas Alarcón.**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Presentación del Delegado Presidencial de la Provincia de Maipo, Sr. Miguel Ángel Rojas Alarcón. El Delegado Presidencial Provincial, tuvo una dificultad, así que viene en camino. Con la autorización del Concejo, vamos a pasar al punto 3, concejales para ir avanzando.

**3.- Aprobación donación de equipamiento computacional dado de baja, mediante D.A. Exento N° 1.886, de fecha 05 de abril de 2022, a la Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM), según el siguiente detalle:**

ID INF.	EQUIPO	N° DE SERIE	CÓDIGO INVENTARIO
471	GABINETE GENERICO QUAD CORE	8476-091009	10802001.357
5	MONITOR LG FLATRON W2043S	0051NWA6N473	10803001.184
9	TECLADO MICROSOFT USB	0065811214565	25299
542	MOUSE HP USB	FCMHH0AKZ7DS10	
510	IMPRESORA HP LASERJET PRO M203DW	BRBSNCDC9V	10801002.099

**Expone Administración Municipal, Departamento de Informática**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, pasamos el punto 3, entonces. Aprobación donación de equipamiento computacional dado de baja, mediante D.A. Exento N° 1.886, de fecha 05 de abril de 2022, a la Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM), según el siguiente detalle:

ID INF.	EQUIPO	N° DE SERIE	CÓDIGO INVENTARIO
---------	--------	-------------	-------------------

<b>471</b>	GABINETE GENERICO QUAD CORE	8476-091009	10802001.357
<b>5</b>	MONITOR LG FLATRON W2043S	0051NWA6N473	10803001.184
<b>9</b>	TECLADO MICROSOFT USB	0065811214565	25299
<b>542</b>	MOUSE HP USB	FCMHH0AKZ7DS10	
<b>510</b>	IMPRESORA HP LASERJET PRO M203DW	BRBSNCDC9V	10801002.099

Expone Administración Municipal, Departamento de Informática.

**SR SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** Señores concejales, buenos días. Este punto corresponde, como lo indica ahí, a la donación de estos equipos. Es una acción que se repite en el tiempo, donde los equipos que están con algún tiempo de uso también pasan a ser donados, en este caso a instituciones que los piden, tal como sucede en el caso. El Encargado de Informática, ahí viene llegando nos va a explicar. Eduardo, por favor.

**SR. ENCARGADO DE INFORMÁTICA EDUARDO MIRANDA:** Buenos días alcalde, concejalas, concejales. La solicitud que nosotros recibimos es de la Unión Comunal de Adultos Mayores, en enero ellos solicitaban un computador y una impresora. Nosotros revisamos el equipamiento que quedó dado de baja y la solicitud que le pedimos a este Honorable Concejo, es autorizar su donación a la UCAM. El equipamiento fue revisado, está listo para ser usado, configurado y para uso de la UCAM.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Consultas, preguntas. Concejales Roberto Soto y concejala Cristina Cofré.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Muchas gracias, presidente. Quiero saludar a todos los vecinos y vecinas, a los concejales y a las concejalas en este inicio de Concejo. Primero quiero saludar, me parece que están presente la directiva de la UCAM, a Juan Carlos Paladín, la señora Hortensia, grandes dirigentes que trabajan por nuestras personas mayores. Este año, tanto la UCAM como el Observatorio tienen grandes desafíos comunales. Están liderando varios procesos en cada una de esas áreas, el Pre-Congreso, el Congreso también que está fijado este año. Por lo tanto, esta herramienta computacional va a ser de mucha utilidad para estas tareas que tienen y grandes desafíos que tienen este año. Solamente decir que agradecerles el trabajo que están haciendo por nuestras personas mayores, felicitarlos por la dedicación, el compromiso y por tener una visión de largo plazo respecto de cuáles son las necesidades de nuestras personas mayores, están trabajando en equipo y por lo tanto esta donación va a ser de mucha utilidad. Bueno, ciertamente lo vamos a aprobar con mucho cariño y deseándole mucho éxito en lo que viene. Gracias, señor alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, concejal. Concejala Cristina Cofré.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Buenos días a todos y a todas. Saludar a la directiva de la UCAM que hoy día se encuentra presente acá, destacar el trabajo que ellos tienen en la comuna, lo importante que fueron el período de pandemia para tantas personas mayores, que la verdad es que tuvieron una campaña inmensa que muchas veces no se puede visualizar, pero ellos no descansaron en ningún período. De hecho, terminando esta

crisis de no poder salir, levantan el observatorio, gran tarea que fue en el último congreso. Yo creo que se tienen que destacar las cosas positivas que ellos hacen y representan a tantos adultos mayores. Hoy día ellos tuvieron un crecimiento también como UCAM y se preparan para su segundo congreso como lo dijo el concejal Soto, es importante el apoyo que hoy día podemos dar. Hoy día se entregó un lugar, una ubicación que tanto tiempo estuvieron peleando como organización, porque la verdad que no tenían un espacio digno donde poderse reunir y yo creo que hoy día, lo que hoy día podemos entregar siempre va a ser importante para seguir avanzando en su trabajo. Eso alcalde, y felicitarlos nuevamente a la Dirección, impulsarlos, y decirle que vamos a aprobar esta subvención, acompañarlos en todos los procesos posteriores que se vienen.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muchas gracias concejala. Concejala Marcela Novoa y concejala Paola Collao.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Hola muy buenos días Honorable Concejo, alcalde, directores, personas que nos ven por las redes. Señor alcalde, mi consulta es la siguiente. Me parece muy bonito el trabajo de que podamos hacer este donativo, pero la consulta es si estas personas, adultos mayores, ellos tienen personas que le enseñan a ocupar toda esta implementación, ya que como sabemos siempre a nuestros adultos mayores les cuesta mucho la tecnología, esa es una pregunta y la otra, estos equipos que se están dando de baja, me imagino que están todos en regla, están con sus respectivas revisiones, no van a tener ninguna falla, ningún problema porque se supone que tenemos que entregarle equipos en óptimas condiciones y no algo que lo puedan usar un par de meses y después se echen a perder. Eso, señor alcalde.

**SR. ENCARGADO DE INFORMÁTICA EDUARDO MIRANDA:** Concejala, bueno, fueron revisados los equipos, están formateados, fueron probados todo el equipamiento. La UCAM va a contar con el apoyo inicial nuestro de informática. Entiendo que Dideco a través de la biblioteca, tiene una unidad de capacitación para la comunidad que podrían ocupar la UCAM para tener más conocimiento en el área de computación. Pero toda la etapa inicial se la vamos a entregar nosotros, con la instalación de los equipos, el uso de ellos y los equipos efectivamente fueron revisados. De todas maneras, nosotros siempre dejamos la puerta abierta alcalde, para si hay algún problema con algún dispositivo, recuerde que son equipos electrónicos, que pueden presentar alguna falla en algún momento, para cambiarlo, revisarlo y darle soporte mientras ellos lo están ocupando. En eso no hay ningún problema, lo hemos hecho anteriormente con las otras unidades que se ha hecho el mismo tratamiento, la misma donación.

**SR. ENCARGADO DE INFORMÁTICA EDUARDO MIRANDA:** Bien y respecto al tema de la utilización, por supuesto que vamos a pedir el acompañamiento a la oficina de Adulto Mayor por si hay alguna duda o consulta respecto al funcionamiento concejala. Está la concejala Paola Collao y la concejala Karina Leyton. Concejala Paola Collao.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Hola. Buenos días a todos. Buenos días, alcalde. La verdad es que solamente decir que cuando ese computador llegue a la UCAM va a prestar una gran labor en beneficio de nuestros adultos mayores y que también vamos a seguir apoyando a través de la Comisión del Adulto Mayor, ya que no pudimos lograr algo, que necesitábamos mucho, que era el proyecto que había presentado Cádiz, pero desde mi concejalía vamos a seguir trabajando con fuerza y mandaré toda mi buena energía a la Unión Comunal del Adulto Mayor. Eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy bien, concejala. Concejala Karina Leyton.

**SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON:** Sí, Buenos días a todos y todas. También a quienes nos ven a través de la transmisión de Facebook Live. Primero agradecer la gestión porque se entiende que es una necesidad y ante esas necesidades de nuestra comunidad y sobre todo de la agrupación de los adultos mayores, es sumamente importante dar respuesta pronta. Simplemente felicitarlos, porque yo sé que están muy organizados, están trabajando activamente, como decía la concejala Cristina Cofre. Pero también hacer una solicitud y hartas organizaciones que también han hecho solicitudes para algunos materiales e insumos que se necesitan dar de baja, usted sabe a cuáles me refiero. Los tenemos muy presentes ahí los chiquillos de No Más Violencia en La Pobla y también poder ver que se gestione también de manera rápida y a todas las demás organizaciones que también lo solicitan. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, si no hay más consultas. Aprovechar de saludar a Juan Carlos y a todo el equipo de adulto mayor que están organizando un congreso que también nos van a hacer llegar prontamente la ordenanza del adulto mayor que se está proponiendo, llevan meses trabajando en la Comisión. Así que felicitarlos también por el trabajo, la perseverancia y por defender también a los adultos mayores, sin duda tenemos muchos adultos mayores en San Bernardo, que no lo están pasando bien y ellos han hecho un esfuerzo por tratar de visibilizar esta demanda y hacerla parte de una obligación de este municipio. Así que en ese sentido, Juan Carlos y todo el equipo cuenten con nosotros. Yo sé que hay hartos concejales y concejalas que están pendientes también de eso, así que yo con gusto llamo a aprobar esta subvención. Perdón, *esta aprobación de donación. En votación entonces. Apruebo. Se aprueba por unanimidad.*

**ACUERDO N° 269 - 22** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marjorie del Pino Diaz; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval, los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar donación de equipamiento computacional dado de baja, mediante D.A. Exento N° 1.886, de fecha 05 de abril de 2022, a la Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM), según el siguiente detalle:

ID INF.	EQUIPO	N° DE SERIE	CÓDIGO INVENTARIO
471	GABINETE GENERICO QUAD CORE	8476-091009	10802001.357
5	MONITOR LG FLATRON W2043S	0051NWA6N473	10803001.184
9	TECLADO MICROSOFT USB	0065811214565	25299
542	MOUSE HP USB	FCMHH0AKZ7DS10	
510	IMPRESORA HP LASERJET PRO M203DW	BRBSNCDC9V	10801002.099

- 4.- **Aprobación adjudicación Propuesta Pública “PROYECTO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SOLUCIÓN DE ALCANTARILLADO CANELO DE NOS, COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID 2342-23-LE22, al Oferente URBANIZACIONES DEL SUR LIMITADA, Rut: 76.019.505-7, por un Valor Total de \$ 54.000.000- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 85 días corridos.**

**Según Oficio Interno N° 487, de fecha 07 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Pasamos al punto número 4, que es la Aprobación adjudicación Propuesta Pública “PROYECTO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SOLUCIÓN DE ALCANTARILLADO CANELO DE NOS, COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID 2342-23-LE22, al Oferente URBANIZACIONES DEL SUR LIMITADA, Rut: 76.019.505-7, por un Valor Total de \$ 54.000.000- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 85 días corridos. Según Oficio Interno N° 487, de fecha 07 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:** Buenos día alcalde, concejales y concejales, muy buenos días. Este proyecto es un gran avance para la urbanización de nuestro centro Canelo de Nos, que nos permitirá ya no usar más fosas sino usar el alcantarillado, con plata municipal, de un total 54 millones. Publicamos la licitación y con fecha 21 de marzo solamente postuló la empresa Urbanizaciones del Sur Limitada, estando hábil en el portal, según los antecedentes y revisión por parte de la Comisión de Apertura. A continuación vamos a dar el detalle, como es empresa única, es más cortita la evaluación.

**SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIAN FUENTES:** Buenos días alcalde, concejales, concejales. Como había dicho anteriormente la Directora, solamente se postuló una sola empresa que es Urbanizaciones Del Sur y está dada por la pauta de evaluación debido a que pasó el acto de apertura con todos los antecedentes presentados, que se presentaban en las bases administrativas. La pauta de evaluación está dada por 4 criterios, la oferta económica un 50%, el registro de categoría D2 un 10%, la experiencia de servicio similar un 35%. Y, por último, el cumplimiento de la presentación de oferta un 5%. La oferta económica es una regla de 3 simple y es el único oferente, tiene el puntaje total de 50 puntos, ya que su oferta está dentro de lo solicitado en las bases administrativas y postula por 54 millones, por lo cual sigue en carrera esta empresa Urbanizaciones del Sur.

El segundo criterio de registro de categoría D2, el cual es el registro que da Aguas Andinas para las empresas de instalación de tubería de alcantarillado. Sí tenía, este registro tenía el puntaje total de 100 puntos y si era otro registro, 50 y si no contaba con ningún registro, cero puntos. La empresa Urbanizaciones del Sur tiene el certificado de Registro D2 de Aguas Andinas, por lo cual tiene el puntaje total de 10 puntos.

Con respecto a la experiencia que da un 35%. Este está dado por la cantidad de uniones domiciliarias certificadas por las empresas sanitarias, que puede ser Aguas Andinas, Esval, Larapinta u otro y está dado que si tenía entre 91 a 100, o superior a 100, tenía el puntaje total de 100 puntos, el cual se traduce en 35 puntos y así va bajando la escala sucesivamente, hasta llegar a cero puntos. El oferente presenta una cantidad de uniones domiciliarias certificadas por la empresa sanitaria de 176, por lo cual cumple ampliamente con lo solicitado y se traduce en un puntaje de 35 puntos. El certificado fue revisado por la

Unidad Técnica y es válido debido a que tenía 176 uniones domiciliarias en la población Santa Filomena de Nos, por lo cual es válido el certificado.

Y por último, el cumplimiento de presentación de la oferta. La empresa cumple con todos los antecedentes administrativos solicitados en las bases administrativas y tiene el puntaje total de 5 puntos, dando la sumatoria total de estos 4 criterios en 100 puntos.

Por lo cual se propone adjudicar a la empresa Urbanizaciones del Sur Limitada, RUT 76.019.507-7, por un monto de 54 millones IVA incluido y un plazo de ejecución de las obras de 85 días corridos.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:** Alcalde, quisiera mostrar una lámina del proyecto.

**SR. ENCARGADO DE PROYECTOS FRANCISCO MENDOZA:** Buenos días. La presentación. El Canelo de Nos, como ustedes saben, es un terreno municipal y se hizo una subdivisión hace poco para poder regularizar lo que tiene relación con la instalación que quedó para el Canelo y lo que es municipal. Dentro del terreno municipal, si ustedes ven dónde está la línea azul, existe una servidumbre de paso de un colector de Aguas Andinas. Por lo tanto, nosotros solicitamos a Aguas Andinas que nos entregara la red y los flujos que en este caso, tiene la red que pasa por el interior del terreno municipal, en este caso, con una servidumbre de paso. Aguas Andinas nos entregó la red y nosotros con ese documento de red de Aguas Andinas, solicitamos la factibilidad.

Aguas Andinas nos entrega la factibilidad y en la segunda alternativa, que no se alcanza a leer, pero la segunda alternativa, nos indica que es la alternativa que solicitó el municipio en este caso, y nos da la factibilidad para poder conectarnos al interior del predio, en este caso, municipal que es el Canelo de Nos.

El proyecto considera, ese es el Proyecto de Alcantarillado que está aprobado por la Seremi de Salud en su oportunidad, que era Paño-Pozo, y el proyecto considera lo que está en una línea roja que es conectar todas, en este caso, las instalaciones de alcantarillado que están en las cabañas y que están en el edificio central, y llegan hasta el final donde está la línea azul a la izquierda, que es donde nos dio Aguas Andinas, la factibilidad.

El proyecto considera la red, la construcción de la red, de lo que está en rojo, más la presentación ante Aguas Andinas del proyecto de ingeniería, como un proyecto domiciliario conectado al colector público. Eso es lo que considera el proyecto y que en este momento en esto se hizo la licitación para poder en el fondo, dejar el Canelo de Nos conectado a la red de alcantarillado de Aguas Servidas de Aguas Andinas.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, Consultas concejales, concejales. Concejala Romina Baeza.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Buenos días a todos y a todas. Más que una consulta, solo quería relevar la relevancia de este proyecto, en cuanto en la zona sur no tenemos ningún foco, ningún espacio que permita hacer gestión cultural formal y la posibilidad de utilizar el Canelo tiene que ir de la mano con la mejora de sus instalaciones, porque efectivamente, si queremos que ese sea un foco cultural va a haber un flujo importante de gente y lo mínimo que deberíamos tener resguardado es el alcantarillado. Así que nada, solo quería hacer el punto, que este es un proyecto bien relevante para todos los

que vivimos en la zona sur de San Bernardo, para todos aquellos que nos interesa el desarrollo y la cultura, así que agradezco la gestión.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, yo quiero agradecer públicamente a Pancho y a Jenny, porque estos meses les ha tocado duro respecto a lo que es el tema de alcantarillado. Varias reuniones, varias visitas a terreno y muchas otras cosas en pocos meses. Como dice la concejala Romina, hacer esto es darle dignidad a la gente que va al Canelo. Recordemos que a veces los paños-pozos colapsaban. La gente tenía dificultades, así que esto va a traer una dignidad a toda la gente que utiliza el Canelo, que es de todos los San Bernardinos. Así que es una tremenda noticia y los felicito también chiquillos, porque ha sido dura la tarea de estos meses.

*Bien. Si no hay más duda, consulta, los convoco a votar. Apruebo. Muy bien, se aprueba por unanimidad el punto.*

**ACUERDO N° 270 - 22** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marjorie del Pino Diaz; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval, los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación Propuesta Pública “**PROYECTO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SOLUCIÓN DE ALCANTARILLADO CANELO DE NOS, COMUNA DE SAN BERNARDO**”, ID 2342-23-LE22, al Oferente **URBANIZACIONES DEL SUR LIMITADA**, Rut: 76.019.505-7, por un Valor Total de \$ 54.000.000- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 85 días corridos. Según Oficio Interno N° 487, de fecha 07 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

**5.- Aprobación adjudicación Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA FALDEOS DE NOS I”, ID 2342-20-LP22, al Oferente ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L, Rut: 52.005.413-8, es por un Valor Total de \$ 51.778.105.- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 75 días corridos.**

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1ero Lugar: ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L.	96,00 Puntos
2do Lugar: MELIMET SPA (UTP)	89,37 Puntos
3ro Lugar: ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA	67,92 Puntos
4to Lugar: SOC. IND., COM. Y DE SERV. SECURITY AND SERVICES LTDA.	59,02 Puntos

Según Oficio Interno N° 488, de fecha 07 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Pasamos también a otra buena noticia, de algo que también lleva mucho tiempo esperando que es la Aprobación adjudicación Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA FALDEOS DE NOS I”, ID 2342-20-LP22, al Oferente **ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L, Rut: 52.005.413-8**, es por un Valor Total de \$ 51.778.105.- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 75 días corridos.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

<b>1ero Lugar: ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L.</b>	<b>96,00 Puntos</b>
<b>2do Lugar: MELIMET SPA (UTP)</b>	<b>89,37 Puntos</b>
<b>3ro Lugar: ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA</b>	<b>67,92 Puntos</b>
<b>4to Lugar: SOC. IND., COM. Y DE SERV. SECURITY AND SERVICES LTDA.</b>	<b>59,02 Puntos</b>

Según Oficio Interno N° 488, de fecha 07 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:**

Muchas gracias, alcalde. Otra noticia buena para nuestros vecinos. La Subdere nos financió el proyecto Construcción Multicancha Faldeos de Nos, por un total de \$59.957.367.-pesos y se publicó en el portal de Mercado Público el día 24 de febrero de este año, bajo el ID 2342-20-LP22. Este proyecto considera la cancha completa, recarpeteo, cierre perimetral, luminarias, arcos, como merecen nuestros vecinos y como la calidad de multicanchas que hemos entregado últimamente.

Postularon 4 empresas:

ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L.  
MELIMET SPA (UTP)  
ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA  
SOC. IND., COM. Y DE SERV. SECURITY AND SERVICES LTDA.

La pauta de evaluación fue:

La oferta económica un 30%

Plazo de Ejecución un 20%

La experiencia en obra de construcciones similares un 40%.

Mano de obra local un 5%

Cumplimiento de la presentación de la oferta, este al ser un proyecto PMU, nosotros consideramos un 5% de mano de obra local, en la cual es revisada posteriormente en los estados de pago, que el ITO envía para su cancelación.

A continuación, Sebastián va a exponer la evaluación de las ofertas.

**SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIAN FUENTES:** Gracias. Como ya ha dicho anteriormente la Directora, la pauta de evaluación tiene 5 criterios. El primero es la oferta económica, el cual corresponde al 30%. Esto es que se hace el análisis del mínimo costo con la regla de 3 simple y la oferta más económica de don Enrique Troncoso Ingeniería EIRL por \$51.778.105.-, el cual sería el puntaje total de 30 puntos. Lo sigue Sociedad Industrial Comercializadora con 29,66. En tercer lugar, Melimet S.p.A. con 28,18. Y por último, Administración e Infraestructura SPA con 25,92. Las 4 empresas

cumplen con lo solicitado en las bases administrativas del punto 3.4, el cual ninguno podía sobrepasar el presupuesto disponible.

El segundo criterio de evaluación habla sobre el plazo de ejecución, que ninguna oferta podía ser superior a 90 días, como lo indicaba las bases administrativas en el punto 3.5 y la oferta de menor plazo es de Administración e Infraestructura SPA con 60 días corridos, el que se traduce en 20 puntos. Lo sigue Sociedad Industrial Comercializadora, el cual oferta 62 días que se transforma en 19,36. En tercer lugar, Enrique Troncoso, con 75 días, que tiene un puntaje total final de 16 puntos. Y por último, la empresa Melimet, con 79 días, que se traduce en 15,19 puntos. También en este caso, las 4 empresas cumplen con lo solicitado en las bases administrativas del punto 3.5, el cual no podía ser superior a 90 días corridos.

La pauta de evaluación correspondiente a la experiencia, que tenían que ser obras de construcciones similares, en este caso en multicanchas o mejoramiento, construcción o reposición, tenía un puntaje de 40 puntos y está dado por una tabla que si tenía 16 o más certificados válidos, tenía el puntaje total de los 40 puntos y así sucesivamente iba bajando la escala de la evaluación con respecto a la experiencia. Enrique Troncoso presenta 25 certificados, de estos 25 certificados son solamente válidos 23, debido a que 2 de ellos no corresponden a mejoramiento o construcción o reposición de multicanchas, por lo cual tiene el puntaje total de 100 puntos. Administración e Infraestructura presenta 37 certificados, pero son solamente válido 2, debido a que los 35 anteriores hacen referencia solamente a mejoramiento de plazas y de áreas verdes, el cual no tiene relación a lo solicitado en las bases administrativas, por lo cual su tramo está entre 1 y 5 que se traduce en un puntaje de 12 puntos. Melimet SPA presenta 18 certificados pero son solamente válidos 11 y se traduce en la escala entre 11- 15, que son 36 puntos. Y por último, Sociedad y Comercializadora, que los certificados que presenta no tienen relación ninguna al mejoramiento o reposición o construcción de multicanchas, por lo cual su puntaje es cero.

Con respecto al cuarto criterio que habla sobre la mano de obra local, como ha dicho anteriormente la Directora, vale un 5% y está dado por una tabla que si ofertaba el 40% o más de mano de obra local, tenía el puntaje total, y así iba bajando la escala. Los 4 oferentes dicen en su oferta que van a ser del 40 o superior, en mano de obra local, por lo cual en este caso, las 4 empresas tienen el puntaje total de 5 puntos.

Y por último, cumplimiento presentación de la oferta. Las 4 empresas presentan todos los antecedentes solicitados en las bases administrativas, en su numeral 12.1, 12.2 y 12.3, por lo cual se traduce en un puntaje total de 5 puntos.

Haciendo la sumatoria de los 5 criterios da a:	
ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L.	96,00 Puntos
MELIMET SPA (UTP)	89,37 Puntos
ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA	67,92 Puntos
SOC. IND., COM. Y DE SERV. SECURITY AND SERVICES LTDA.	59,02 Puntos

Por lo cual se propone adjudicar a la Empresa ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L., Rut: 52.005.413-8, es por un Valor Total de \$ 51.778.105.- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 75 días corridos. Eso es concejales, alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Consultas. Concejales Leonel Navarro.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Sí. Buenos días, alcalde. Buenos días concejales, concejales, a la gente de la redes. Si, 2 preguntas. En las canchas, esto consiste en todo, en la formación de la cancha, me refiero a carpeta, cierre perimetral, qué es lo que

trae a la cancha propiamente tal? Y la segunda pregunta, el personal que trabaja en eso lo trae la empresa, porque tengo entendido que me llegaron unas cartas acá de unas 15 personas que trabajan en los proyectos municipales que han sido Andes 1, Andes 3, que han hecho, que llevan 20 años trabajando acá aproximado, ellos también son parte de estos trabajos, los consideran como San Bernardinos dentro de los trabajos y ver lo que es la cancha realmente, que es lo que trae a la cancha. Esas 2 preguntas, Jenny.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:**

Gracias concejal por las preguntas. Voy a partir con la segunda. Con respecto a la mano de obra local asociada a los PMU, que son financiamientos de la Subdere que este fue el último año, que financiaba para contratación de mano de obra local para, por ejemplo, arreglar una plaza, por un periodo de 6 meses, más compra de materiales. Eso se terminó a partir de ya del próximo año, ya que todos los PMU se van a licitar al igual que estos PMU emergencia, porque esta es modalidad de emergencia, se contrata un porcentaje de mano de obra local para dar obviamente empleo. Pero esos trabajadores fue una cuadrilla que lleva muchos años acá, pero no tienen un contrato con el municipio, son contratos esporádicos asociados a una obra financiada por la Subdere por casos puntuales. Nosotros, obviamente muchos de ellos tienen un buen trabajo en terreno, por lo tanto, obviamente podrían ser recomendados para otro tipo de obra, pero ellos no tienen un rubro en específico o no son especialista en algo. Por ejemplo, para la multicancha, en general, la empresa trae una cuadrilla y un porcentaje de mano de obra asociada a obras menores, me imagino, o en específico, asociados al proyecto. Pero en ese caso, con los vecinos que estaban en estas cuadrillas hemos conversado con ellos, le hemos explicado que lamentablemente el próximo período ya se licita porque también hemos tenido muchos problemas, entre ellos, asociados a problemas de convivencia que han llegado a Carabineros por golpiza entre ellos. Entonces es muy difícil controlar una cuadrilla desde Secpla, ya que nosotros por incluso por ley, nosotros no somos una Dirección que debiese manejar mano de obra o construcciones. Nosotros solamente postulamos, no somos asociados de eso y muchos años estuvo arraigado ese proyecto en Secpla, por lo tanto por eso se procedió a licitar.

Con respecto a la multicancha, Jorge Cortés que es ingeniero constructor vamos a explicarle el proyecto.

**SR. INGENIERO CONSTRUCTOR JORGE CORTÉS:** Sí. Buenos días alcalde, concejales, concejales. Con respecto a su consulta concejal, efectivamente, hoy día como conocemos el terreno de Faldeos de Nos, que es la etapa 1 en este caso, es un sitio eriazo prácticamente, tiene unos arcos que lo ocupan, pero está de manera hechiza, en este caso construido, a través de los vecinos. Qué conlleva el proyecto, el proyecto conlleva pavimento, en este caso en asfalto, cierre perimetral completo en un cajón de 4 metros. También lleva el proyecto de iluminación completo, los accesos en este caso a la multicancha. Lleva la estructura deportiva que conlleva, en este caso arcos, aros y la postación para practicar el voleibol. Entonces tiene 3 disciplinas deportivas, claro. Y también la pintura de sello, que es la demarcación de las zonas de juego, que en este caso están demarcadas con los colores, ya sea verde, rojo o azul, independientemente del tipo de color, pero acoge todas las disciplinas, por lo tanto, es un proyecto completo no es que sea solo una parte, sino que es la multicancha desde cero, construida completamente.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejala Romina Baeza.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Muchas gracias. Sí, yo tengo una pregunta respecto a las garantías de la empresa sobre la cancha. Hace una semana fui a Nosedal 3 y por ejemplo, el cierre perimetral estaba dañado. Se supone que la empresa tiene garantía

respecto de eso, pero han pasado los meses y no se ha arreglado. Entonces quiero saber, en este caso, si este proyecto cuenta con algún tipo de garantía y cómo funciona, cuáles son los plazos para su ejecución, etcétera.

**SR. INGENIERO CONSTRUCTOR JORGE CORTÉS:** Bueno concejala, con respecto a su consulta, el tema de la garantía cuando son ejecuciones de obra. Cuando se termina la obra se le genera una recepción provisoria, posterior a eso la empresa, son aproximadamente 6 meses los que tienen de garantía hasta que se hace la recepción definitiva de la obra, posterior a eso ya no hay ningún tipo de garantía. Pero esto va relacionado totalmente desde la Dirección de Obras, a través de los ITOS se genera la recepción provisoria, pasan los 6 meses que en este caso está estipulado por bases, para tener en este caso, tipos de garantía con respecto a alguna falla en la ejecución de los trabajos. No, por ejemplo, no es a todo evento, no es, por ejemplo, si producen vandalismo, si cortan la reja, se rompen los arcos, si destruyen las puertas de acceso. No va directamente con esa parte de la garantía, sino que son cuando son fallas de ejecución.

Bueno, con el caso puntual que usted nos comentaba de El Nocedal 3, el Nocedal 3 fue un proyecto que viene desde el gobierno regional si no me equivoco y lo del tema de la garantía completamente vienen directamente con la empresa que contrata el Gore, no es algo que haya pasado directamente por el municipio.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejal Roberto Soto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Muchas gracias, presidente. Bueno, quiero saludar al equipo de Secpla, felicitarlos por el trabajo y compartir las palabras del alcalde en el sentido de los alcantarillados, primero, que ahí había un arduo trabajo, porque hay muchas demandas en distintos sectores de San Bernardo y hay muchos proyectos en marcha que ha requerido de un trabajo muy minucioso y profesional de la Secpla, así que felicitaciones.

Felicitaciones también porque este es un proyecto que los vecinos de Faldeos de Nos estaban esperando hace mucho rato. Un proyecto que ya cumplió cada una de sus fases, que comienza ciertamente con la visita de los equipos de Secpla a este sitio eriazo, lleno de polvo que está ahí en Faldeos de Nos, con unos arcos que construyeron y que consiguieron los vecinos, parte del equipamiento comunitario que tenían disponible y ha cumplido cada uno de los procesos desde la aprobación de los recursos de la Subdere, la transferencia de los recursos, hoy día se ha presentado este proceso licitatorio para que se pronuncia el Concejo y bueno, 75 días de ejecución me parece razonable para un proyecto de esta envergadura que va a cambiar la cara de Faldeos de Nos, que los niños, las familias, los jóvenes estaban esperando y que es una tremenda noticia, alcalde, para los San Bernardinos y San Bernardinas, que podamos llevar inversión pública a los barrios a través de las distintas líneas de financiamiento y que sean proyectos altamente valorados por los vecinos y que también vienen a cumplir un sueño para tener un espacio deportivo recreativo. Así que bueno, yo desde ese punto de vista y analizando la información que nos están entregando no tengo reparo. Así que yo voy a aprobar esta licitación y esta propuesta que nos traen hoy día. Así que muchas gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** *Muy bien. Si no hay más consultas y preguntas, pasamos a la votación del punto. Apruebo. Muy bien. Se aprueba de manera unánime.*

**ACUERDO N° 271 - 22** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao

Santelices; Marjorie del Pino Diaz; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval, los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA FALDEOS DE NOS I”, ID 2342-20-LP22, al Oferente ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L, Rut: 52.005.413-8, es por un Valor Total de \$ 51.778.105.- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 75 días corridos.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1ero Lugar: ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L.  
96,00 Puntos

2do Lugar: MELIMET SPA (UTP) 89,37 Puntos

3ro Lugar: ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA 67,92 Puntos

4to Lugar: SOC. IND., COM. Y DE SERV. SECURITY AND SERVICES LTDA. 59,02 Puntos

Según Oficio Interno N° 488, de fecha 07 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Quisiera adelantar concejales y concejales, que Dios mediante a fines de mes debería instaurarse la primera piedra de inicio de obra de la multicancha de Santa Rosa de Lima y de San Antonio Tango 1, ambas postuladas también por DS27. Así que felicitaciones al equipo porque también son proyectos anhelados por la comunidad.

**2.- Presentación del Delegado Presidencial de la Provincia de Maipo, Sr. Miguel Ángel Rojas Alarcón.**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Me acaban de avisar que acaba de llegar nuestro Delegado Provincial, si le parece bien al Concejo, volvamos al punto 2. Sí. Miguel, por favor, adelante.

Miguel Ángel Rojas Alarcón nació el 17 de marzo de 1979, es Contador e Ingeniero en Prevención de Riegos con MBA, con especialización en Salud. Tiene experiencia ejecutiva en la Municipalidad de El Bosque, donde trabajó durante 8 años en la Dirección de Salud de la Municipalidad, además, tiene 12 años de experiencia en el mundo privado. Militante del Partido Socialista desde el año 1995. Traté de hacer una biografía bien resumida a Miguel Ángel. Bienvenido.

**SR. DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MAIPO MIGUEL ÁNGEL ROJAS:** Muchas gracias, alcalde. Buenos días concejales, concejales, un gusto saludarles.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bueno, comentar que para nosotros es súper importante en esta presentación construir una línea de trabajo con los distintos concejales. Mariela Araya es la Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Transporte Público. Roberto Soto, es el Presidente de la Misión de Educación. Karina Leyton de Mujeres y Equidad de Género. Cristina Cofré de Planificación Territorial y Desarrollo Urbano y Vivienda. Leonel Navarro de Fomento Productivo. La concejala Romina Baeza de Cultura y Deporte. Marcela Novoa de Medio Ambiente. Marcelo Sepúlveda de Finanzas. Marjorie Del Pino de Salud y Paola Collao de Adulto Mayor. Aprovecho de mencionar esto, porque cada uno está trabajando distintos temas para que usted también pueda ir construyendo con ellos una agenda de trabajo, de acuerdo a los distintos servicios del Estado.

Quiero agradecer públicamente también el hecho de cuando ocurrió el ataque a la Municipalidad, que haya estado presente desde el primer momento, preocupado por la seguridad de este municipio. También de la reunión que tuvimos el otro día con el Seremi de Salud y la fiscalización de este fin de semana respecto a lo que es la venta de pescado y mariscos que cumplan con la normativa, para que no tener a ninguna persona intoxicada. Y también agradecer la reunión que vamos a tener esta semana para formar esta mesa de comercio ambulante donde usted va a invitar también a Servicio de Impuestos Internos, va a invitar a Aduana, investigaciones, PDI y que podamos hacer un trabajo articulado respecto a lo que es el orden en el centro de la ciudad, que es algo que la gente creo que ha valorado bastante estos últimos meses y que podamos seguir manteniendo como un estándar. Sabemos que todos los días se instala gente, pero lo importante es que mantengamos los circuitos de contención para que esto no se desate como ha ocurrido en otras comunas. Así que yo, en lo personal agradecido, queríamos hacer la presentación formal y también escuchar sus palabras respecto al trabajo que tiene pensado durante los próximos meses.

**SR. DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MAIPO MIGUEL ÁNGEL ROJAS:** Muchas gracias alcalde. Bueno, nosotros ya llevamos un mes instalado, con varios de ustedes hemos tenido algún encuentro en alguna de las actividades. Nuestra intención, nuestro sello tiene que ver con trabajar con la comunidad. Acabamos de sostener una reunión con el Seremi de Economía, el cual también se vio muy interesado en poder sumarse a la mesa que vamos a tener sobre comercio informal y en definitiva, poder indicar que nuestra Delegación está abierta al diálogo, al trabajo con cada uno de ustedes, con cada una de ustedes, en las diferentes temáticas que podamos a abordar.

Sabemos y reconocemos los problemas de la comuna y de la provincia. Hemos estado adentrándonos con cada uno de los sectores de la comuna. Ayer tuvimos una reunión con la Coordinadora Lo Herrera, también abordando, no pudimos estar con ellos el otro día en el tema del alcantarillado, pero sin embargo ayer nos manifestaron varias problemáticas, por lo tanto, es importante que las vayamos trabajando en conjunto con cada uno de los presidentes de las comisiones. Estamos llanos a poder hacerlo, a poder estar presente en ese sentido y poder también difundir todo lo que tiene que ver con la política desde el punto de vista presidencial, hoy día básicamente con las medidas que se han descrito de recuperación económica en nuestro país, que también afectan a la provincia. Entonces, en ese contexto, nuestra labor como Delegación Provincial tiene que ver principalmente con temas de los servicios, nos interesa que los servicios funcionen, nos interesa también poder aportar en todo lo que tiene que ver con el orden público y con la seguridad, y con todo lo que en

definitiva, a los vecinos y vecinas de precisamente San Bernardo, podemos generar medidas que se puedan generar de mejor manera para el bienestar de nuestros vecinos y vecinas. Eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy bien. Consultas, preguntas. Concejal Roberto Soto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Gracias, alcalde. Primero darle la bienvenida al Delegado Provincial. Usted es representante del Presidente de la República en la Provincia. Ciertamente estamos apoyando las reformas que está impulsando este Gobierno y una de las materias que sin duda a usted le corresponde y que también nos preocupa, es la seguridad y en esa perspectiva es muy importante, como lo señaló el alcalde, un trabajo colaborativo con cada una de estas comisiones que representa a las concejales y los concejales desde el punto de vista preventivo. Y también lo que se puede hacer en cuanto a seguridad pública con la coordinación de la Policía que es algo también es una demanda legítima y necesaria en San Bernardo y en todo el país.

Solamente decirle que le deseo todo el éxito en esta gestión. El trabajo en equipo es fundamental para que podamos abordar estas temáticas que son de país, que son transversales, que son temáticas muy complejas. Pero bueno, de acá de esta tribuna, toda mi colaboración para sumarme a las tareas que nos convoquen, así que mucho éxito en lo que viene.

**SR. DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MAIPO MIGUEL ÁNGEL ROJAS:** Muchas gracias, concejal y en ese mismo sentido, felicitar el actuar del alcalde y de este Concejo en función de abordar los problemas de seguridad como corresponde, en el sentido del diálogo, en el sentido del abordaje de los problemas y de no invisibilizarlos, el tema de la seguridad en los colegios es un tema que ustedes han abordado transversalmente, integralmente, y eso se agradece en el sentido de poder, no invisibilizar claramente los problemas. Sabemos que es un tema a nivel nacional, que no ha pasado tan solamente aquí en San Bernardo, sino que en el resto del país, pero sin embargo, acá se han tomado las medidas de poder abordarlo de la mejor manera posible para poder obtener buenos resultados en ese sentido. Así que felicitar a esas medidas.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejala Mariela Araya y concejal Leonel Navarro.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Sí. Buenos días. Buenos días, Delegado. Yo agradezco mucho también, alcalde, que usted haya mencionado que cada uno de nosotros encabeza distintas comisiones. A mí me toca la de seguridad este nuevo período. Y pucha, Delegado, parece que empezamos mal porque la otra vez me anduvo dejando plantada en mi Comisión de Seguridad, donde estuvieron los Carabineros, donde estuvieron algunas concejales que asistieron por el tema de los secuestros y de que la gente quiere, nos pide organización en algo tan peligroso como lo que lamentablemente está pasando acá en San Bernardo y en nuestro país. Espero que estas cosas se solucionen, a veces por agenda hay problemas, pero siempre a lo mejor hay algún representante y también hay que demostrar voluntad para poder tener una interacción más fluida.

Bueno, le deseo todo el éxito. Ojalá podamos hacer las coordinaciones con la Seremi, también de Educación, obviamente, por todo lo que estamos viviendo, así que hay mucho trabajo por delante. Eso alcalde. Gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien concejala. Concejal Leonel Navarro.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Sí, alcalde. Buenos días, don Miguel Rojas. Más que nada dale la bienvenida a la Delegación Provincial, la cual nosotros hemos estado toda una vida aquí. Nosotros somos todos de aquí, conocemos las raíces y conocemos mucho de la historia de San Bernardo y tenemos harta historia que contar. Darle la bienvenida, esperar de poder trabajar con usted, dar un acercamiento, ya que hace tiempo no nos acercábamos con la Gobernación y con la Delegación, en la cual ahora vamos a empezar un trabajo. Yo creo que ojalá que tengamos esa buena comunicación para poder resolver los problemas que tenemos en San Bernardo. Problemas de seguridad, tenemos hartos, cierres de calles, hay hartas cosas que tenemos que trabajar y espero que sea una Delegación abierta para todos. Así que le doy la bienvenida don Miguel.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, concejala Romina Baeza y concejal Marcelo Sepúlveda.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Muchas gracias. Sí, yo también quería sumarme a las palabras de bienvenida del Delegado y también manifestar gratitud por la disposición al diálogo, a diferencia de la concejala Mariela y yo sí he podido reunirme con usted en distintos espacios. Hemos podido conversar porque también uno tiene que tener, o sea, como para poder juntarse hay que cruzar agenda, no solo como disponer de un horario, yo creo, entonces, creo también concuerdo un poco con las palabras del concejal Roberto, que es súper importante tener una mirada de enfoque preventivo respecto a la seguridad, que es un poco lo que hemos estado conversando, respecto a cómo abordar las problemáticas que existen en nuestra comuna. También tener claridad de cuáles son los protocolos de acción frente a situaciones de violencia, sobre todo en mi caso, que me interesa profundamente cómo se actúa con menores de edad, donde la ley indica que efectivamente Carabineros tiene la potestad de actuar, pero en qué condiciones y creo que es súper interesante también llevar esas conversaciones a otros espacios. Así que nada, solo agradecer Delegado por la buena disposición, por tener este tipo de diálogo que es tan importante y no solo mirar la seguridad desde una perspectiva punitiva, que en el fondo no ayuda a solucionar los problemas que hay detrás, sino que solo actúa frente a la acción y eso a largo plazo no trae tantos créditos. Así que eso. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Gracias concejala. Concejal Marcelo Sepúlveda y concejala Cristina Cofré.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, concejalas, concejales, a toda la gente que nos ve a través de la transmisión online. Bueno, no puedo sumarme sin antes decirle, bienvenido Delegado don Miguel, usted viene de una comuna hermana que es El Bosque. Entonces obviamente sabe a lo que nos estamos enfrentando y sabe también que llega una, estamos dentro de una de las comunas más grandes del país. La contienda es desigual, pero yo quiero resaltar desde el poco tiempo que usted lleva, varias cosas que aquí se han dicho, educación, seguridad, bien, el énfasis ahí, disposición, prevención. Yo creo que la señal que se está dando desde su trabajo es muy potente, es buena y hay que potenciarla, hay que hacerlo, hay que seguir haciendo. Yo creo que es muy bueno el camino que está siguiendo. Le agradezco también a nombre los vecinos, cuando se da el tiempo para conversar con ellos, la gente que usted atiende, cuando lo abordan en los colegios, cuando pueden conversar, eso también le da una señal a la gente que es bastante positiva, así que aprovecho ahora de transmitirle el agradecimiento de los vecinos y bueno, no solamente eso, sino que también esta cercanía que no se empañe

y que no se transforme obviamente en una bandera política para futuros proyectos políticos de algunas personas que se le van a querer sumar obviamente, y empañar su trabajo. Así que solamente eso y que le vaya bien, el mayor de los éxitos y que obviamente no le ensucien su trabajo queriendo sacar provecho desde otra arista que no corresponde, eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Concejal. Concejala Cristina Cofré.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Quisiera darle la bienvenida a nuestra comuna, Delegado. Mi nombre es Cristina Cofré, Presido hoy día la Comisión de Planificación y Vivienda. Feliz de que me pueda recibir y contarle en qué estamos en la comuna, porque tenemos plena vinculación en los temas. Le deseo el mayor de los éxitos, lo invito a caminar de la mano con todas las necesidades que hoy día tenemos los San Bernardinos. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy bien. Concejala Karina Leyton y concejala Marjorie Del Pino.

**SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON:** Muchas gracias, alcalde. Bueno, muchos le dieron la bienvenida y en realidad agradecer esta oportunidad de conocerle. Nos ponemos como concejalía a disposición, estamos trabajando arduamente en aplicar la perspectiva de género en todas las temáticas, porque si bien no necesariamente hoy día existe dentro de todos los trabajos, sí es necesario que podamos hacer políticas públicas con esto, que somos la mayoría o más del 50% dentro de San Bernardo, dentro del país también. Pero no necesariamente se nos visibiliza, nos ponemos a disposición, obviamente delegado, también a trabajar colaborativamente, porque creo que esa es la iniciativa y esa es la perspectiva con la que siempre debemos trabajar. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy bien. Concejala Marjorie Del Pino.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Buenos días. Primero saludarlos a todos los que están ahí presentes. Bueno, yo soy Marjorie Del Pino, soy quien preside la Comisión de Salud, soy enfermera de profesión. Solo pedirle al Delegado que en el fondo las palabras se cumplan, porque al principio, bueno, como dice el dicho, toda escoba nueva barre bien. Pero también agradecerle en parte, bueno, Paola Collao, la concejala y yo, Marjorie Del Pino, participamos de la Red Calle, somos participantes activas del grupo Red Calle y agradezco que haya mandado a un representante de su delegación a participar también en esta mesa, que creo que es fundamental para nosotros, como San Bernardinos, con la gran cantidad de personas en situación de calle que tenemos, que una problemática que se viene arrastrando hace años y que tenemos que buscar las mejores soluciones para poder abordarla. Así que solo eso. Ojalá tenga el mayor de los éxitos en esta gestión.

**SR. DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MAIPO MIGUEL ÁNGEL ROJAS:** Agradecer sus palabras de bienvenida. Yo creo que, bueno, tomo las palabras de la concejala, para que una escoba siga barriendo bien, se necesita un equipo de trabajo y se necesita trabajar en conjunto y eso es lo que vamos a buscar desde la Delegación.

Claro que para abordar los problemas tenemos que ser integral en el sentido, tal como ustedes lo hicieron, en el sentido de educación, los problemas de seguridad no se van a

solucionar con más Carabineros, se van a solucionar con la organización de los vecinos y vecinas. Yo creo que fomentar eso es fundamental.

Por otra parte, yo creo que ahí vamos a tener que ir compatibilizando las agendas para poder estar, porque me interesa mucho estar en las comisiones que existen salud, educación, seguridad, por cierto, mucho me interesa entonces, para que podamos estar bien coordinados en ese sentido.

Y por último, bueno, algo le faltó alcalde en la biografía, mi hermano fue Director de un colegio en la San Esteban y viví en San Esteban por lo menos esporádicamente mientras él vivió. Entonces conozco también y también con respecto a la participación mía en Ciudad Azul, también conocimos la realidad de las comunas de la Puerta Sur, como le llamamos nosotros de Santiago, que también tienen una realidad distinta El Bosque, San Bernardo, La Pintana, al resto de la ciudad. Así que agradecerles nuevamente y a vuestra disposición para que podamos seguir trabajando en conjunto.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien está la concejala Marcela Novoa, que también ha pedido la palabra.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Hola, Delegado. Desearle la mejor de las suertes y decir también que acá en realidad no estamos viendo colores políticos, solamente tratando de hacer una buena gestión por la comuna, que para eso estamos designados y prestarle todo mi apoyo. Yo soy de la Comisión del Medio Ambiente y creo que es una problemática que tenemos hoy en día y tenemos que trabajar de la mano, porque estamos viendo que estamos sumergidos en una crisis hídrica, que esto va a continuar y va a ser cada vez peor. Entonces ahí para brindarle todo mi apoyo y usted también que me brinde a mí también para hacer una buena gestión con todo lo que tenga que ver el entorno, el medio ambiente, con los animales callejeros, con la presentación de San Bernardo que tanto nos aqueja a los que somos San Bernardinos de corazón. Eso, señor Delegado, y le reitero que muy bienvenido sea, eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy bien. Esta es la concejala Paola Collao también, que está pidiendo la palabra.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Hola. Buenos días, Delegado. Buenos días a todos los presentes. La verdad quiero presentarme ya que todos se presentaron. Soy Paola Collado, soy la concejala que lidera la Comisión del Adulto Mayor. Y también, como todos los compañeros ya lo dijeron, aquí la idea no es mirar colores políticos y trabajar en beneficio de nuestros vecinos y vecinas de San Bernardo. En mi caso, el tema es el adulto mayor, donde hay bastante vulneración de derechos hacia ellos. Violencia desde la mirada de muchas veces de la familia, desde el entorno de ellos, sobre todo cuando quedan solitos y no tienen redes de apoyo familiar. Así que igual, desde mi comisión le pediría su apoyo. Desearle en realidad una buena gestión y que sé que todos mis compañeros concejales estamos llanos a trabajar junto a usted. También le agradezco, como dijo la concejala Marjorie, que haya enviado una representante al Golden, que trabaja con las personas en situación de calle donde estuvo Andrea Alarcón, que representa en realidad parte de lo que es su compromiso y su delegación como delegado presidencial. Eso sería y para que empiece a conocer a todas las concejalas y concejales de este Concejo Municipal.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy bien. Para finalizar, mencionar que el día jueves, este jueves 14 de abril, de 10:00 a 11:30, vamos a tener la Mesa Intersectorial de

Comercio Ambulante en la Delegación Provincial. Para los que puedan tener agenda, que se sumen también.

Y quiero rectificar algo, el comercio ambulante no es solamente una materia del centro, también es un tema que están sufriendo las ferias, el persa, el comercio formal del centro. Entonces son varias dimensiones que hay que abordar. Así que tenemos harta tarea, Delegado.

**SR. DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MAIPO MIGUEL ÁNGEL ROJAS:** Solamente informar que la convocatoria es a las 11 de la mañana.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** A las 11 de la mañana entonces el jueves. Perfecto.

**SR. DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MAIPO MIGUEL ÁNGEL ROJAS:** Así que bueno, nuevamente saludarlo, saludarla y agradecerle su disposición. Y bueno, toda la disposición de nuestra Delegación también para formar parte del trabajo en conjunto.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejal Navarro.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Sí, Delegado, aprovechar de invitarlo, hoy día tenemos comisión, se está formando la ordenanza del persa, la nueva ordenanza, igual sería importante que participara. No sé si alguna persona de su asesores por el tema de seguridad también y ver el tema de las calles, queda invitado cordialmente, hoy a las 19:00 de la tarde, en este mismo lugar que es el Salón Consistorial.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Mucho éxito, Miguel. Aquí encuentra un amigo, una casa. Así que bienvenido cuando usted lo necesite.

**SR. DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MAIPO MIGUEL ÁNGEL ROJAS:** Muchísimas gracias, alcalde. Que estén muy bien. Muy buenos días.

6.- **Aprobación otorgamiento de subvención al Grupo de Proyección Folklórica Cerrillo-Los Morros, por un monto de \$ 2.000.000, como aporte para financiar el XIV evento cultural “Mayo Rinde homenaje en Canto y Danza a Clara Solovera”, el día 7 de mayo de 2022 en dependencias del Centro Educacional Clara Solovera. Según Oficio Interno N° 492, de fecha 08 de abril de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Continuamos con nuestra tabla. Pasamos al punto 6. Aprobación otorgamiento de subvención al Grupo de Proyección Folklórica Cerrillo-Los Morros, por un monto de \$ 2.000.000, como aporte para financiar el XIV evento cultural “Mayo Rinde homenaje en Canto y Danza a Clara Solovera”, el día 7 de mayo de 2022 en dependencias del Centro Educacional Clara Solovera. Según Oficio Interno N° 492, de fecha 08 de abril de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:** Muchas gracias, alcalde, para complementar la solicitud de subvención directa de 2 millones de pesos. El propósito es cubrir gastos como iluminación, sonido, colaciones de galvanos, diplomas, escenografía y recepción para las autoridades y directores de las diferentes agrupaciones que asistirán al evento, además de todo el gasto inherente a dicho evento. Ellos explican que el año 2019 atendieron más de 600 folcloristas en dicha actividad y hoy necesitan esta subvención para poder ejecutar esta actividad ahora en mayo.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Perfecto. Consultas. Concejalas, concejales. Concejala Romina Baeza.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Sí, más que una consulta. Solo agradecer a Jorge la gestión cultural que hace en el sector. Es súper importante y súper relevante para todos y todas las vecinas. Así que con gusto vamos a aprobar esta subvención.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy bien. Efectivamente, esta es una bonita actividad que se realiza en el Clara Solovera, también llena de historia, por cierto, así que con gusto yo también la voy a aprobar, así que llamamos al punto a votar. En votación. Apruebo. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 272 - 22** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marjorie del Pino Diaz; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval, los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención al Grupo de Proyección Folklórica Cerrillo-Los Morros, por un monto de \$ 2.000.000, como aporte para financiar el XIV evento cultural “Mayo Rinde homenaje en Canto y Danza a Clara Solovera”, el día 7 de mayo de 2022 en dependencias del Centro Educacional Clara Solovera. Según Oficio Interno N° 492, de fecha 08 de abril de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

7.- **Aprobación de asignaciones transitorias, período abril a diciembre 2022, establecidas en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378. Según Oficio Ord. N° 274/2022, de fecha 08 de abril de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Pasamos al último punto de la tabla, al punto 7. Aprobación de asignaciones transitorias, período abril a diciembre 2022, establecidas en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378. Según Oficio Ord. N° 274/2022, de fecha 08 de abril de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Nuestra Directora Carolaine Castro, el Secretario General don Gustavo Ruz, y Gonzalo Rebolledo. Muy bien.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Alcalde, me puede dar la palabra un poco, antes de que empiecen con la presentación.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sí, muy bien, presidenta. Adelante.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Lo que pasa es que, bueno, primero contarles un poco que nosotros trabajamos este artículo en la Comisión de Salud con el Director que salió. Ahora me gustaría también hacer una consulta en relación si la nueva Directora que yo sé que es interina, me imagino que el cargo lo van a tirar a concurso o usted va a elegir a una persona de su confianza, si tiene la resolución, por qué le pregunto esto? Me preocupa el tema, porque el Director anterior no tenía resolución, nunca firmó contrato y me tiene preocupada el tema en relación a órdenes que él firmó, órdenes de compra, permisos, feriados legales, permisos de algunos trabajadores, convenios con el servicio y nos vemos entrampados en esta situación ilegal, por decirlo de alguna forma, por no haber una resolución de por medio de este Director. Entonces me gustaría saber si la actual Directora tiene la resolución vigente y la gente que estaba trabajando también en la corporación.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Directora o va a responder Gustavo, porque es un acto administrativo.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ:** Muy buenos días, alcalde, concejales, concejales. Respecto a la duda de nuestra concejala, señalar lo siguiente: Primero, aquí a qué personas se refiere, al ex Director de Salud, concejala.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Al Director de Salud, don Carlos Carrasco, que estuvo, creo, desde marzo, principios de marzo de este año hasta el 6 de abril. Fue cuando se generó el auto despido.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ:** Perfecto. Primero que todo, concejala, contarle de que la aseveración de señalar que el ex Director de Salud no tiene su resolución de nombramiento no es correcta, que la resolución de nombramiento aquí la tengo en mi poder y también tiene su resolución de renuncia o dejación del cargo y la actual Directora se encuentra en calidad, efectivamente, de interina.

Segundo, contar que este tipo de situación o este tipo de actos administrativos en la administración pública son bastante comunes. Por lo general, los jefes de servicio asumen el cargo para buen servicio y lo asumen antes incluso de que tengan sus resoluciones o contratos firmados. Eso es porque los actos administrativos de la administración son más lentos, más engorrosos y se demoran un tiempo en salir. Pero es muy normal que por razones de buen servicio, un jefe de servicio, es la regla común, en todas partes asuma sus funciones con anterioridad a la propia fecha de su resolución.

Tercero, señalar de que se trata, es un director de APS, es decir, la Atención Primaria de Salud es un cargo de remoción, de nombramiento y remoción del señor alcalde, del Directorio en términos de, es un cargo de confianza, y esa es su naturaleza jurídica. Así que no se trata en el fondo de un contrato de trabajo, estimada concejala, se trata de una resolución de nombramiento en su calidad de Director de Salud. Así que nosotros

entendiendo eso, consideramos que las reglas están claras, las cosas están claras y no tenemos más que resolver respecto a esa situación.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Y la pregunta de si nuestra Directora está nombrada, que estaba preguntando también la presidenta.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ:** Sí, alcalde, por supuesto, y por resolución del nombramiento.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Perfecto.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Yo entiendo, don Gustavo, yo entiendo eso. De hecho, en la administración pública no existe el contrato de trabajo, solamente existe la resolución como tal. Lo que pasa es que la Corporación en este sentido es un híbrido, porque depende de dinero, que son del Estado, municipal, por decirlo de alguna forma, pero su calidad contractual depende de la Dirección del Trabajo. Entonces por eso era mi consulta del tema del contrato de trabajo y la resolución por la cual si se hizo en el momento, las resoluciones también se pueden hacer retroactivas, pero también hay una carta de auto despido acá que también fue presentada en la Inspección del Trabajo. Entonces donde no hay pago de cotizaciones, no hay pago de remuneraciones, no hay una liquidación de sueldo que, no sé si existe en realidad, una liquidación de sueldo que diga que se le pagó el tiempo trabajado a estas personas, que yo me refiero al Director de Salud por un tema de que él era la cabeza de esto. Por eso me preocupa el tema, para no vernos entrapados en una situación que sea irregular y que después se pueda acusar a alguien de abandono de funciones. Eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejal Marcelo Sepúlveda.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Sí, gracias señor alcalde. A propósito de lo mismo, lo que pregunta la concejala Del Pino, entonces como que no me queda claro, si el Director estaba con una situación que no es contrato laboral puede generar entonces un auto despido, esa es mi consulta. Entonces entiendo que no, entonces cuál es la situación contractual entonces, cuál es el problema entonces, porque si no tiene el contrato de trabajo, por qué se acogió al auto despido? Entonces cuál es el problema? No me queda claro esa figura. No sé si me podría explicar desde su perspectiva. Por favor.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ:** Por supuesto, concejal. Primero que todo, yo creo que se trata de una confusión del ex Director de Salud, pero que a mí no me corresponde resolver. Él tomó una decisión soberana, por decirlo así, de presentarse a la Inspección del Trabajo y presentar un auto despido. Pero efectivamente, legalmente su naturaleza jurídica contractual de lo que le corresponde a un Director de Salud, no se corresponde a otra cosa y no se corresponde a un nombramiento, por APS, por Atención Primaria de Salud, en el cargo de Director de Salud del Servicio, esa es la situación. Por eso nosotros vamos a esperar que llegue la notificación de la demanda y tendremos que colocar nuestros puntos formales y legales como corresponde.

Ahora, yo quisiera decir que este no es el punto a debatir. Estamos hoy día debatiendo el artículo 45, yo creo haber resuelto ya la consulta principal que se está haciendo.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Es por lo mismo, Secretario, es por lo mismo, por la importancia que tiene el punto y para no vernos envueltos también nosotros como concejales en situaciones que son irregulares. A mí me preocupa el tema de verdad. Usted dice que no sabe por qué se hizo esta denuncia en la Inspección del Trabajo, pero la Inspección del Trabajo acogió esta denuncia, por lo tanto, si la acogió la Inspección es porque algo de validez tiene o si no, no la hubiese acogido, porque la Inspección del Trabajo envía inmediatamente a la persona, si no es el lugar, la envía a que la denuncia la tiene que hacer en otras instancias, en el fondo, pero fue acogida por la Inspección del Trabajo. Entonces por eso quería tocar este punto antes de que empezaran con la presentación, porque ahora nosotros tenemos que aprobar una cantidad de dinero que no es menor, que es importante, son 116 millones mensuales para poder pagar todas estas asignaciones a los funcionarios. Entonces por eso también preguntaba si la Directora está con su resolución al día y esas consultas que creo que es importante que queden despejadas antes de comenzar con la presentación.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Es importante hacer las consultas, pero también es importante ser serio en el sentido de no hacer aseveraciones que no tienen argumento técnico y construir una postverdad que puede causar más confusión que realidad. Nosotros tenemos la tranquilidad argumentativa y además judicial, que no hemos cometido ninguna irregularidad porque un cargo de confianza por ley y por atribución que le corresponde al alcalde y esa es la verdad y eso es lo que dice la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Entonces nosotros no hemos pasado por alto nada. De hecho, no vamos a ser parte del debate público de este punto, porque creo que también una falta de respeto a las personas que están involucradas, si ellos lo quieren hacer, vamos a terminar en los tribunales, porque nosotros en ese sentido nos hemos acogido a la norma y a la ley y al beneficio de los propios funcionarios y de las propias organizaciones que también han sido dañadas por este proceso que ha sido interrumpido y que hoy día en nuestra labor estamos tratando, a través de una nueva Directora que ha tenido una tremenda pega, de sacar adelante la tarea. Yo creo que si hay alguna acusación formal que se haga en los lugares que corresponden, pero no caigamos en el debate que supuestamente la irregularidad, porque creo que en eso no avanza nada.

Yo me siento súper orgulloso de esta discusión del artículo 45, porque es primera vez formalmente que la vamos a discutir del punto de vista técnico y de la justicia, a qué me refiero con la justicia, que se generen criterios mínimos de a quién le corresponde y a quién no le corresponde. Hay muchas cosas inéditas que están ocurriendo, después de 8 o 9 meses que seguimos descubriendo, impuestos que no se pagaban, que eran pasado de año a año, que hacían que tuviéramos deudas de 500 millones al año. Ahora, finalmente hemos logrado pagar los impuestos, hemos sincerado nuestra deuda porque antes no se sinceraba. De hecho, le pedí al Secretario General de la Corporación que solicitara al Servicio de Salud las rendiciones de los últimos 6 años de programa, porque aquí se presentaron facturas y no se pagaron los IVA, estamos frente a un delito. Entonces yo la verdad me siento súper conforme con que esta situación haya generado una oportunidad, una oportunidad primero para declarar una auditoría forense, porque aquí sí hay responsabilidades administrativas, por cierto, pero también para sincerar la realidad de nuestra Corporación, porque yo siento que hasta el día de hoy no es sincera y no es sincera porque no hemos dado la discusión de fondo y ahora la vamos a dar. Y también le quiero decir que esto va a ser un problema para el Concejo Municipal, porque va a significar 900 millones de pesos que vamos a tener que poner como Concejo Municipal, porque yo no estoy dispuesto a seguir bicicleteando y seguir haciendo la trampa que se había hecho constantemente, de maquillar procesos y después decir no, está todo bien, si no es así. Entonces también le he pedido al Secretario General tomar decisiones como reducción de personal, de que revisemos cuánta cantidad de horas tenemos en los Cesfam y en los

colegios, dotación docente, y no tiene que ver netamente con irnos contra la gente, sino que tiene que verse cómo hacemos un plan.

Además, les quiero adelantar que en ese sentido comenzamos con la campaña del huellero, tenemos más de 20.000 personas por Fonasa que se atienden en nuestros consultorios y no están acreditados. Vamos a comenzar una campaña para aumentar nuestro per cápita. Si podemos construir 10.000 personas de aquí a agosto, que es nuestra meta, vamos a incorporar 1.000 millones de pesos más para la Corporación que no existen y que nos podría ayudar a resolver varias materias. Tenemos un Dicom gigantesco, millonario, pero eso no comenzó hace un par de meses, se comenzó hace años, entonces creo que este punto del artículo 45 nos da una oportunidad para dar una discusión seria, donde yo le he pedido a la Directora, que también se lo había pedido al Director antiguo que demos una discusión en base a la meritocracia y en base a la justicia, que le entreguemos esta asignación efectivamente a gente que lo necesita y que demos la discusión que nadie se atrevió a dar hace años respecto a porque hay algunas personas que no le correspondían y tenían sueldos millonarios, si aquí había gente que recibía sueldos millonarios con cero responsabilidad, de hecho hubo una denuncia en tribunales y las personas que denunciaron perdieron, la justicia dejó claramente establecido que aquí había gente que utilizó recursos públicos y que no le correspondía. Entonces yo veo esto como una oportunidad, de verdad quiero agradecer que esto haya ocurrido porque en el fondo se está destapando un problema y ese problema es gigantesco. Y yo en lo particular, aparte de las querellas, aparte de las acciones, aparte del plan, también estamos buscando soluciones y una de esas es el tema del aumento del per cápita.

Yo quiero pedir que por favor entremos a la discusión de fondo, de acuerdo a los criterios, si se hizo la discusión en la comisión, si se establecieron criterios mínimos de entendimiento y que avancemos, porque yo sé que este es un punto que tampoco va a dejar a todo el mundo contento, porque claramente algunos van a decir sí, no, entonces, si vamos a avanzar, tomemos discusiones colectivas, veamos cómo avanzamos y sinceremos el tema de fondo.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD**

**GUSTAVO RUZ:** Alcalde, tengo una solicitud. Nuestra Directora interina, Carolaine Castro es la primera vez que se presenta en este Honorable Concejo y ella cree tener la oportunidad de presentar sus cartas credenciales como corresponde. Así que le solicito por intermedio de usted, a este Honorable Consejo, la oportunidad que la Directora se presente.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Alcalde, le habla la concejala Paola Collao. Hace rato que le estoy pidiendo la palabra.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sí, concejala, y luego la Directora.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Si, necesito hablar sobre el punto que se estaba tocando. Sé que tenemos que avanzar en el artículo 45, pero yo quiero solicitarle, en beneficio de la transparencia al señor Ruz, que nos pueda enviar la resolución que dice que tiene del ex-Director de la Corporación de Salud a los concejales y también la resolución que tiene la Directora que está interina, para que nosotros igual nos quedemos tranquilos y tengamos en realidad transparencia en todo lo que se está discutiendo hoy día, y también es la información que nosotros tenemos de que el ex-Director nunca tuvo resolución. Entonces, en beneficio de la transparencia, solicito que quede en acta que nos envíen, por favor, alcalde, la resolución que dice el Secretario Ruz, que tiene del ex-Director Carlos

Carrasco, y la resolución de la Directora interina que se encuentra hoy en el Concejo Municipal. Eso alcalde. Gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, concejala, le pedimos entonces al Secretario General que durante el día Secretario General, Gustavo, durante el día mandamos la información que están diciendo para que todos la tengan en sus correos y hablemos con hechos concretos. Concejala Mariela.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Pucha, es preocupante la situación porque nosotros tenemos antecedentes, entonces claro, uno pregunta acá y ustedes dicen está todo, pero que necesitamos ahora los documentos, porque tampoco queremos cometer un error como concejales para que después nos cuestionen y pase todo lo que ya sabemos. Entonces tenemos que ser responsables con esto alcalde, usted también se puede meter en un problema y nadie quiere eso, de verdad que no. Ahora claro, Ruz dice no, no estamos viendo eso, estamos viendo el artículo 45. Nosotros tuvimos la Comisión de Salud hace un tiempo atrás, donde se nos explicó las cantidades de los montos y la idea de que era el criterio como que fuera equitativo para todos, por ejemplo, para los Directores de los centros, etcétera, que fuera algo. Pero ahora se nos envía una información, se nos adjunta una información que no es así, entonces, no.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sí, yo creo. Este es un Concejo público, es un Concejo que está grabado. Es un Concejo que además lo está viendo la gente de San Bernardo, lo están viendo los gremios, lo está viendo todo el mundo y nos estamos comprometiendo públicamente que va a estar en la mano de los concejales, el instrumento que dice el Secretario General tener en la mano. Yo no creo que haya intención de ocultar nada, para ser sincero y si no es así, el primero que va a asumir las consecuencias soy yo. Por eso me estoy comprometiendo que va a estar en sus manos para que ustedes también, si consideran que hay algo irregular, hagan las denuncias que correspondan. Pero volviendo al tema central, nuestra Directora, que hoy día tiene que sacar adelante esta tarea, está con el documento que la acredita para hacer esto, y además hay un trabajo serio y yo también quisiera pedirle la palabra a ella para que también nos pueda contar, qué es lo que se está haciendo y cómo estamos avanzando. Directora.

**SRA. DIRECTORA COMUNAL DE SALUD CAROLAINA CASTRO:** Buenos días, concejales, alcalde y la gente que está en la transmisión. Sí, la verdad es que primero me voy a presentar, mi nombre es Carolaine Castro Sánchez, soy matrona titulada de la Universidad de Chile, funcionaria en la comuna hace ya más de 13 años, mi cuna fue Joan Alsina y me desempeñé en el último año y medio como Directora del Juan Pablo Segundo. La verdad es que en este ímpetu de querer aportar a la comuna uno se ha desarrollado desde lo académico. Actualmente tengo un diplomado en gestión de Cefsam, un diplomado en Salud Familiar, un diplomado en Liderazgo Social, un diplomado en Políticas Públicas, un diplomado en Determinantes Sociales. Estoy ad portas de terminar un diplomado en Gestión de Equipos de Alto Desempeño y ad portas de mi titularidad como Magister de Salud Pública. Ha sido una carrera académica ardua porque mi intención siempre ha sido querer aportar a esta comuna.

Hoy día se me dio la oportunidad y la verdad es que esperamos que eso pueda ser efectivo y también con resultados para nuestra comunidad, eso brevemente, para no extenderme más en aquello.

Respecto a cómo está, yo asumí el día 5 de abril con mucho trabajo por hacer, con mucho trabajo atrasado y entre esto, tantas cosas que estaban postergadas, está el tema del artículo

45, que tengo entendido que ya se presentó en la Comisión de Salud y también se hicieron ahí algunas observaciones, las cuales fueron analizadas y es lo que vamos a presentar hoy. Don Mauricio Flores es quien va a exponer el PowerPoint.

**SR. DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAS DE LA CORPORACIÓN MAURICIO FLORES:** Buenos días, miembros del Honorable Concejo, de los que también es transmisión virtual. Vamos a hacer una presentación que, concejala es muy similar a la que se presentó en la Comisión de Salud.

En asignación de responsabilidad. Artículo 45 de la Ley 19.378. La Ley 19.378 que corresponde al Estatuto de Atención Primaria de Salud establece 2 tipos de asignaciones, una correspondiente al artículo 27, que es la Asignación Directiva para Directores y Jefes de la estructura de Centros de Salud Familiar. Y la segunda se refiere a la establecida en el artículo 45 que nosotros vamos a exponer, correspondiente a asignaciones de responsabilidad transitorias para funcionarios que realicen acciones de encargados comunales y de funciones específicas en los establecimientos de salud.

Respecto al artículo 27, como se señala en esta PPT corresponde una asignación que se otorga a los Directores de un consultorio de salud municipal, hoy en día Cesfam, a quienes tienen derecho a recibir una asignación de responsabilidad Directiva de un monto de un 10% a un 30% de la suma del sueldo base, más la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria del nivel de la carrera. En este aspecto, así como se había determinado en años anteriores, se mantiene este porcentaje del 30% cancelado hasta la fecha. La siguiente, por favor.

Asimismo, el artículo 56, que también establece en el segundo inciso del artículo 27, establece que también se otorgará a las personas que ejercen funciones dentro de la estructura de un Cesfam, también tienen derecho a percibir esta asignación de responsabilidad directiva, en un porcentaje que podrá ser entre un 5% y hasta un 15% de la cantidad aplicada sobre el sueldo base en lo que respecta a lo que es la atención primaria. La siguiente, por favor.

En este caso, en la estructura organizacional definida en el plan de salud que está vigente y se entregó a finales del año pasado, establece que dentro de esa estructura está establecido una asignación similar al artículo 27, para el sub-Jefe Administrativo, para el Jefe de sector y Jefe Some. A estas 3 personas, si uno hace un análisis de lo que está realizándose antes, no se estaba entregando a todas las personas que corresponden a cada uno de estos estamentos, razón por la cual la propuesta que se está realizando el día de hoy corresponde que a todas las personas que estén cumpliendo funciones en los Cesfam o en los distintos establecimientos que componen la Red de Salud, se les va a entregar al sub-Jefe administrativo el 30% del porcentaje de la asignación, al Jefe de sector un 30% y al jefe Some 20%, de los que hoy día están ejerciendo en la función. Porque nos dimos cuenta en algún momento, de que se estaban cancelando estas asignaciones y seguían en el tiempo a personas que no estaban cumpliendo la función. La siguiente, por favor.

Con respecto al artículo 45, lo quiero leer, dice: “Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios, asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la Municipalidad, según las necesidades del servicio. Aquí hay 3 variables que hay que considerar. La primera, que estas asignaciones deberán adecuarse a las disponibilidades presupuestarias anuales. La segunda, que son de carácter transitoria y que durarán hasta el máximo el 31 de diciembre de cada año.”

Nosotros hicimos una presentación a finales del mes de enero para poder colocar el tema en este Honorable Concejo Municipal para que se mantuvieran estas asignaciones hasta el mes de marzo, por esto la presentación está realizándose el día de hoy, para normalizar, más bien, colocar en norma esta función que deberá realizarse y también con el compromiso que esto debiera presentarse para el año 2023, debiera presentarse a más tardar en septiembre de este año, cosa que esto entre los presupuestos tanto de la Corporación como de la Municipalidad, para esto poder ir regularizándolo y poder ir colocando estas asignaciones ir colocándolos en los debidos presupuestos. La siguiente, por favor.

Con respecto a las asignaciones del artículo 45, ahí verán lo relacionado con los Directores de los establecimientos. Aquí se fijaron remuneraciones, sueldos brutos, que se están estableciendo a cada una de las personas que están ejerciendo como Directores de establecimiento, haciéndose un distingo de las distintas remuneraciones que se están estableciendo, considerando al menos 3 parámetros. El primero en virtud de la población inscrita a cargo. El segundo, si hoy en día tienen a cargo Cecosf, que dentro de la estructura que se están a cargo, dentro de cada uno de estos Cesfam, y los terceros si tienen asignado un Sapu largo o corto, que ambos, o el trío en realidad, dan una connotación de responsabilidad distinta a lo que se estaba haciendo el distingo que de acuerdo a la responsabilidad que se estaban entregando.

En virtud de eso, considerando esto, se determinaron por diferencia, obviamente en la asignación de este artículo 45, cosa de poder establecer esta clasificación o esta subdivisión de remuneraciones, vuelvo a insistir, en base a esta asignación de responsabilidad, en base a criterios muchos más objetivos de lo que podría decirse, y perdonen lo que voy a decir, más bien, en vez de determinarse a dedo, para establecer hoy día criterios que sean más válidos, más objetivos en la determinación de esta renta. La siguiente, por favor.

Así mismo, están los Directores de Unidades de Apoyo, que por no estar contemplados en el artículo 27, se asignan la asignación del artículo 45 pura. Anteriormente se estaba aplicando y se pagaba en relación al artículo 27, que eso no correspondía a poder hacerlo. Entonces, la normalización que está haciendo es sacar de la cuenta del artículo 27, incorporar toda esta asignación bajo el artículo 45.

Bajo este mismo criterio, se determinaron para cada una de las funciones de Directores de Apoyo, una asimilación a la categoría y grado de las distintas categorías, valga la redundancia, de los cargos que se están realizando, asignándole una renta de carácter bruto que permitieran definir los cargos. Por ejemplo, ahí sale que el Director o Directora del Uapo, asimilaba una renta de la asimilación A2 de la categoría que establecía la remuneración en el estatuto municipal y así sucesivamente hasta el establecimiento Rucahueche, que está catalogado con la categoría B6 en su remuneración bruta. Por diferencia nuevamente se establece como diferencia al artículo 45, se determina la cantidad total que se determina para esto de los Directores de la Unidad de Apoyo. La siguiente por favor.

Dentro de la estructura que está establecido en Salud, también están los centros comunitarios de salud familiar, los Cecosf, que existen 4 en la comuna. También bajo ese mismo mecanismo se determinó como remuneración la base de la categoría B6, estableciéndose también por diferencia artículo 45. Entregándose a cada uno de ellos esta asignación de responsabilidad para que la ejerzan más bien, en base a las disposiciones que se establece dentro de la normativa y también, adicionalmente con el cumplimiento de programas que se están haciendo en la comunidad adscrita a cada uno de los Cecosf. La siguiente, por favor.

Como les comentaba, aquí existen sub-Jefes administrativos que están fuera de la estructura, es decir, hoy en día Rucahueche, llámese hoy en día el Uapo, llámese hoy en día el Sar, que están cumpliendo jefaturas administrativas que no corresponden hacer, no son

parte de los centros de salud familiar. Entonces, como se los comenté en algún momento, en una ppt anterior, la idea es que cada una de las personas que cumplen funciones tanto de sub-Jefe administrativo y como jefe Some en lo particular, también reciban esta asignación, pero en este caso también visto por el artículo 45, para no hacer diferenciación de las personas que están adscritas a un Cesfam y las que no están adscritas o están a otro centro de salud o centro de apoyo para que se establezca esto, que nosotros llamamos justicia laboral y que todos perciban esta asignación. La siguiente, por favor.

Dentro del resumen de las asignaciones, y como ustedes verán ahí en esta planilla, además de los Directores de Cesfam, de unidades de apoyo, los encargados de Cecosf, los jefes Some, los jefes de sector, los sub-Jefes administrativos, se está estableciendo y se está presentando que a todos los Jefe de programas, de los 9 programas que están en cada uno de los Cecosf y de los Cesfam, se les otorgue una asignación de responsabilidad en base al 10% del porcentaje de asignación de responsabilidad que se entregan a estos Directores de establecimiento, que equivale al término unitario a \$45.602.-pesos, que están asimilados a 59 personas que están en los distintos centros de salud, viendo el desarrollo y la ejecución de los programas que vienen por parte del Ministerio de Salud. La siguiente.

También entregar una asignación de responsabilidad a los coordinadores GES de cada uno de los establecimientos, teniendo presente de que si no cumplimos con las garantías GES, nos caen las penas del infierno por parte del Ministerio de Salud ante su incumplimiento de esa garantía. Se otorgaron también especialidades, asignaciones para médicos, especialidades con atención clínica, a las especialidades médicas que prestan atención clínica, a especialidades de profesionales con la atención clínica determinado como especialidad en Falencia, a encargados de ecógrafos, a mantener la asignación de los funcionarios que están en El Manzano y aquí hacer 2 salvedades que antiguamente se estaba entregando una asignación por mantención de calderas solamente a 2 funcionarios de 2 establecimientos que tienen Caldera, y aquí la propuesta para ser ecuánime con todo el mundo, que todos los funcionarios que están a cargo de la mantención y de la operación de la caldera se les pague la misma asignación, porque a lo menos habían 4 que no estaban considerados en este punto. Adicionalmente, la propuesta contempla que a todos los conductores, vale decir, a los 32 conductores que hoy día manejan ambulancias y trasladan pacientes, se les pague la misma asignación de \$72.938.-pesos, teniendo en consideración la responsabilidad del traslado, la responsabilidad de la ambulancia que tienen a cargo y hoy en día por el buen trato que tienen al paciente que va postrado en una camilla. Y los 2 últimos, la nivelación que son las compensaciones que se realizan a los médicos que viene de años anteriores y la asignación de responsabilidad al equipo que hace de coordinación de los distintos programas en la Dirección de Salud. La siguiente, por favor.

Hacer mención en esta torta de que respecto del número de funcionarios que se están entregando esta asignación son 547 funcionarios, de ellos, el 40% de ellos son entregados a personas que trabajan en El Manzano, a caldereros y a conductores de ambulancia, que no están siendo reconocidos o no fueron reconocidos en su momento y creo que es necesario, o por lo menos creemos que son necesarios, de poder entregarse esta asignación de responsabilidad. La siguiente.

Con respecto a las remuneraciones, a la asignación total de los 116 millones que mensualmente se está proponiendo, el 74% de ellos, se asigna a funcionarios que realizan atención directa y de apoyo a las atenciones de salud de los San Bernardinos y San Bernardinas. Entonces, en ese sentido queremos entregar con ello alcalde, concejales, queremos entregar hoy en día esta propuesta, que está en términos a lo mejor medio matemático financiero, pero en términos porcentuales, que indica que a todos y a cada uno de los funcionarios que tienen esta asignación de responsabilidad sea reconocida, ya con el bajo monto que tienen, dar un reconocimiento para cada uno de ellos. Directora.

**SRA. DIRECTORA COMUNAL DE SALUD CAROLAINA CASTRO:** Bueno, solo reforzar en realidad que acá el espíritu es la justicia laboral, nosotros queremos reconocer el trabajo de responsabilidad que realizan nuestros funcionarios, en razón de las funciones que ellos tienen. Coordinar esto, es una comuna muy grande, la verdad es que nosotros tenemos 18 dispositivos de salud, unidades que no paran como el Sar, los Sapus largos fin de semana, que finalmente lo que hacen es brindar la salud hacia nuestra comunidad y la gestión de todos estos dispositivos es ardua. Todos los días aparece alguna situación que tenemos que ir resolviendo, ya sea en la seguridad de nuestros funcionarios, para la seguridad de nuestros usuarios y la gestión de los programas también significa un trabajo. Es por eso que nosotros queremos reconocer, desde el punto de vista del mérito, el trabajo que tienen nuestros funcionarios y es por eso que la intención de esta revisión del artículo 45 está basada en darle a quien realiza el trabajo, lo que merece, Eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, consultas, preguntas. Concejala Romina Baeza.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Si, yo más que una consulta, tengo una observación. En la presentación que hicieron aparece harta información que es relevante para poder tomar esta decisión, que no fue enviada. O sea, por ejemplo, yo tenía la duda respecto a la proporción de la asignación y eso no fue enviado. Ahora se explica que tiene relación con ciertos criterios, que es por ejemplo, el porcentaje de población, etcétera, pero eso nosotros no lo teníamos antes, y ahora yo no puedo hacer análisis de esa información porque solo la mostraron rápido. Entonces, es mucha plata la que tenemos que aprobar, entonces lo mínimo que esperaríamos es tener toda la información sobre la mesa para poder tomar dicha decisión.

La vez anterior, cuando lo vimos en enero, que pasó algo parecido, nos entregaron más información que ahora, venían los sueldos de los funcionarios para uno, también poder hacer el ejercicio racional, sino uno no se marea con los números, tiene las capacidades para poder leerlo y entenderlos, no solo dependiendo de la explicación.

**SRA. DIRECTORA COMUNAL DE SALUD CAROLAINA CASTRO:** Lo que pasa es que no entramos en detalles con la colilla de pago del sueldo del funcionario, porque aquí lo que se está entregando es la asignación a la función que realizan, no a nivelar un sueldo a la persona.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** No importa eso, pero la asignación es en proporción a su sueldo. Por tanto, para yo saber cuánto es la asignación que merece esa persona, necesito saber cuál es su sueldo mínimamente, porque si no el monto, por ejemplo, acá hay montos que son disímiles, donde una persona recibe \$1.600.000.-pesos y la otra recibe 1 millón o recibe \$ 900.000.-pesos, entonces, cuáles son los criterios para eso, es lo que yo estoy solicitando.

**SRA. DIRECTORA COMUNAL DE SALUD CAROLAINA CASTRO:** El criterio es la función que está realizando cada funcionario, porque independiente de.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Los que yo te mencioné, son todos directores de un Cesfam, esa diferencia se da entre los directores de un Cesfam.

**SRA. DIRECTORA COMUNAL DE SALUD CAROLAINE CASTRO:** Y es por lo que precisamente hablaba don Mauricio. Hay directores de Cesfam que tienen a cargo un.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Porque esa información, no la entregaron a nosotros previamente. Ese es mi requerimiento, que eso debía haber sido entregado previamente, para poder analizarlo nosotros también y no solo verlo en una exposición.

**SRA. DIRECTORA COMUNAL DE SALUD CAROLAINE CASTRO:** Comprendo.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejala Marjorie Del Pino.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Bueno, yo quiero hacer varios alcances en relación a la presentación. Primero, bueno, concuerdo con lo que dice la concejala Baeza, que no se envió la información que se requería para hacer análisis. Yo la conocía porque lo trabajamos en la Comisión y los concejales que estuvieron en la Comisión, pero la presentación nunca se envió, que se pidió que se les enviara a los concejales en su momento, primero.

Segundo, en la Comisión se solicitó que el bono no fuera entregado por población inscrita en un consultorio, pensando que todos los Directores tienen una misma función que es administrativa, los directores no tienen una función clínica asignada en un consultorio como para pensar que ellos van a atender más o menos personas. En el fondo ellos tienen un perfil que es administrativo.

Me imagino, porque ayer también estuvimos en una comisión de finanzas, que no existen perfiles de cargo tampoco de los Directores y por lo tanto tampoco podemos ver cuál es la función real que un Director va a ejercer, primero, y eso se habló en la Comisión y yo lo dejé como algo que se pudiese cambiar.

Segundo, si queremos hacer una justicia con nuestros funcionarios, me parece que deberían estar incluidos también todos los funcionarios que trabajan en los Sapus y en los Sar, porque en estricto rigor esta asignación es para funciones críticas también. Esa fue la idea y la idea de generar esta comisión que se hizo anteriormente y poder entregarle esta asignación a todos los funcionarios que hacían función crítica, así como agregaron algunos caldereros y algunos choferes de ambulancia, pero echo de menos acá los técnicos paramédicos, auxiliares, profesionales que trabajan en los Sapus y en los Sar donde sí ahí se cumple una función crítica per sé, que me gustaría a lo mejor que eso también quedara consignado para poder darle esa asignación a estos funcionarios.

A los Directores se les está dando el 30% del tope de la asignación. Creo que también sería una justicia social, disminuir ese monto y a lo mejor también con eso poder solventar estas otras asignaciones a estos otros funcionarios que faltan. Teniendo en cuenta que los Directores son los que tienen los sueldos más altos, aquí lo vemos reflejado que todos los sueldos más altos o los cargos de jefaturas que son más altos, tienen asignaciones mayores, porque un calderero, un chofer de ambulancia tiene una asignación de \$70.000.- pesos, versus un Director que como decía la concejala Baeza, tenemos en un Cesfam \$1.800.000.- pesos y en otro \$900.000.-

Y quería preguntar hay una asignación especial que habla, que dice El Manzano, 10 millones, a qué se refiere ese monto.

**SRA. DIRECTORA COMUNAL DE SALUD CAROLAINE CASTRO:** Bueno, atendiendo a su última pregunta, que es la que tengo más en mente, la asignación en El Manzano es una asignación que se ha dado históricamente en la comuna a todos los funcionarios que se desempeñan en ese centro, en razón del riesgo del contexto de vulnerabilidad que tienen los funcionarios por posibles asaltos, una zona roja y así se considera y eso es histórico. Desde cuándo viene, lo desconozco, pero desde hace años que esa misma asignación se le da en un monto igual a todos los funcionarios que se desempeñan en El Manzano.

Respecto a lo que sería mención de los encargados Sapus, claramente yo también estoy de acuerdo con usted que deberían tener una asignación, pero eso hoy día implicaría más gasto a lo que tenemos, lo podríamos considerar para el año 2023, cuando esto se discuta en el mes de septiembre.

Respecto a lo que usted dice de rebajarles a los Directores el 30%, eso está establecido por artículo 27. Y la verdad es que también, como la asignación de El Manzano, históricamente ha sido el 30%, que se ha nivelado a los Directores, entendiendo también la responsabilidad y que finalmente ellos son los representantes legales de cada uno de sus centros.

Acá la asignación del artículo 45 está dividida también para los Directores por las diferencias de responsabilidad, porque claramente un director que tiene a cargo un Cesfam y un Cecosf de un sector donde su trabajo llega de lunes a viernes, no es la misma responsabilidad que para un Director que tiene a cargo un Cesfam, un Cecosf, y un Sapu largo que funciona el fin de semana y que también tiene que estar pendiente de qué es lo que pasa y cómo funciona su Sapu el fin de semana.

Y respecto a los perfiles de cargo que usted señalaba, están todos, los de los Directores, los de los referentes comunales, los de los referentes locales, los de los Directores de centro y el del Director de Salud también está.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Ya Directora, muchas gracias. Qué bueno que estén los perfiles de cargo. Pero a lo que me refería yo no eran los encargados de Sapu, me refería a todos los funcionarios que trabajan en Sapus y Sar que cumplen una función crítica en el fondo, me refería a la asignación de este bono.

En relación a lo de El Manzano, por ejemplo, el Confraternidad no está también en una zona roja, no debería tratar de regularse eso, porque yo creo y de una percepción súper personal, la mayoría de nuestra población en general, es una población de alto riesgo, pero tenemos muchos consultorios que están insertos en poblaciones muy vulnerables y zonas rojas, como para considerarlo también en una próxima oportunidad.

**SRA. DIRECTORA COMUNAL DE SALUD CAROLAINE CASTRO:** Concejala, me parecen atingentes sus comentarios, de verdad, yo creo que hay hartos Cesfam en la comuna donde hoy día el contexto es muy parecido al que tenía El Manzano hace unos años atrás. Pero esto hay que presentarlo al servicio, yo creo que con la fecha establecida que es el 30 de septiembre. En ese sentido, que podamos unir fuerzas para que esto funcione, porque claramente debería ser así. Y como usted dice a los funcionarios Sapus que están más expuestos a todo el tema de agresiones, yo también considero que eso debería ser, pero entendiendo la fecha en la que estamos, con lo que se está pidiendo, hoy día no es factible de evaluar, pero si yo considero que es evaluable para el 2023 de todas maneras.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Alguna otra pregunta. Concejal Roberto Soto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Muchas gracias, presidente. Primero quiero saludar a la Directora que va a ejercer este interinato, desearle éxito a su gestión, tiene grandes tareas y grandes desafíos. Porque quiero volver la discusión a lo que nos convoca, que es cómo mejoramos nuestro sistema de salud y cómo entregamos mayores beneficios a nuestros usuarios, especialmente a las personas mayores, por eso usted tiene grandes desafíos que enfrentar, que algunos lo hemos conversado en este Concejo Municipal, como por ejemplo, como aumentamos la canasta de medicamentos de nuestra farmacia comunal, cómo abordamos la necesidad hoy día que existen de medicamentos, insumos, medicamentos para nuestros usuarios e insumos para que puedan hacer su trabajo, los trabajadores de la salud Directora, entre otros temas.

Y ha planteado otro desafío, que me parece tremendamente interesante y que de alguna manera va a incidir en lo que usted está planteando para el futuro, cómo logramos normalizar e ingresar a esos miles de usuarios que hoy día están fuera del sistema, para poder aumentar también los ingresos, porque una cosa es cómo aumentamos los ingresos y también cómo establecemos una política también que nos permita ahorrar recursos.

Lo que nos están presentando hoy día para que lo entiendan, lo que nos siguen a través de las redes, es un plan de asignaciones de acuerdo a la normativa vigente de estos artículos, que son asignaciones que se les entregan a nuestros trabajadores de la salud. Primero quiero señalar que y agradecer el trabajo que realizan ellos, porque cuando estábamos en el momento de mayor tensión y más crítico de la pandemia, muchas veces nosotros le agradecemos y lo felicitábamos.

Hoy día estamos discutiendo una asignación que va en beneficio y un reconocimiento a su trabajo. Yo le quiero pedir que si pueda explicar con mayor detalle los criterios generales, que no me quedaron tan claros en esta exposición, que se han considerado para este plan de asignación, sí los puede explicar, porque uno podría decir, mire, aquí se han usado y se van a privilegiar 5 criterios y decirlo con claridad, este, este y este, porque eso es fundamental para que podamos entender los concejales y concejales, y los que siguen la transmisión. Cuáles son los fundamentos que le dan un sustento de justicia a este plan de asignación. Por qué lo digo? Porque cuando usted dice que hay una asignación para un consultorio como El Manzano, de acuerdo a los criterios de riesgo de su entorno, entonces, cuando uno dice que hay un criterio que se está considerando para un Cesfam, debiera considerarse el mismo criterio para todos los Cesfam, para todos los centros de salud. Entonces, ahí hay un tema que es interesante poder considerar y que usted lo pueda aclarar, porque aquí hay un intento y también quiero decirlo con claridad, alcalde, es un intento de terminar con las designaciones a dedo que existieron en períodos anteriores, sí, también hay que decirlo, aquí se está haciendo un trabajo que busca ser un trabajo que otorgue justicia en la asignación de estos bonos, de estos recursos para los trabajadores y trabajadoras, porque antiguamente y no quiero profundizar, pero también hay que decirlo, era dedo, a dedo, a dedo, sin mayor criterio, sino más bien con una determinación netamente subjetiva. Lo que se quiere hacer, que esto sea objetivo, que sea algo que tenga ciertos criterios y que de alguna manera se transforme en un plan que otorgue cierta justicia, a lo mejor no es un plan perfecto, por eso es importante, Directora, que lo que no se considere en esta propuesta, lo podemos considerar para el año 2023, porque aquí se hizo una observación respecto de los trabajadores del Sar y los trabajadores del Sapu, yo me sumo a esa propuesta. Ahí son servicios absolutamente críticos, que conozco muy bien, especialmente el Sar que tiene una alta demanda y que ahí tiene profesionales de primer nivel, es casi una clínica que tenemos en el sector de América y que trabajan con una alta demanda, entonces por qué no están considerados. Entonces hay cosas que se pueden perfeccionar, pero quiero volver a la pregunta para que me la pueda responder, cuáles son los criterios, si los puede desmenuzar para que lo podamos entender y todos los que nos siguen puedan conocerlo, qué se está

usando en esta propuesta de pago de la asignación de responsabilidad. Muchas gracias. Esa es mi primera intervención, si es posible que pueda hacer otra intervención. Gracias.

**SRA. DIRECTORA COMUNAL DE SALUD CAROLAINE CASTRO:** Primero que todo, la ley señala que en el caso de los Directores de Cesfam debería ser de un 10 a un 30%, acá siempre se ha dado el 30% por la responsabilidad que eso tiene, eso es en el artículo 27.

Para el tema del artículo 45 se definió población a cargo en realidad, la cantidad de inscritos que tienen los centros. Se definió también las responsabilidades en cuanto al manejo de dispositivos de salud, entiéndase por dispositivo de salud un Sapu, un Cecosf, el mismo Cesfam, eso básicamente para los Directores de Cesfam, pero también tenemos otros Directores que son de las unidades de apoyo, donde ellos no están en la ley porque no son un consultorio, porque así lo define la ley. Por lo tanto, en estos dispositivos de salud, entendiendo que estas personas también desempeñan una responsabilidad, es que estas asignaciones tendrían que estar bajo el artículo 45, porque también ellos tienen la labor de gestionar personal, de gestionar recursos, de poder gestionar agendas y también la atención de nuestros usuarios.

También existe la coordinación de programas, hay programas que son determinados por el Ministerio, bajados al Servicio de Salud Metropolitano Sur y que claramente nosotros tenemos que ejecutar, en los cuales tenemos encargados que deben coordinar a nivel comunal las estrategias y de cómo se va a llevar a cabo estos programas para que lleguen a nuestros vecinos tal como se pretende que sean. Por lo tanto, básicamente, en el caso de los encargados de programa, por la función que realizan. También hay otros encargados de programas que llegan los PRAPS, que son estos programas de reforzamiento de apoyo financiero a la atención primaria, donde también ellos tienen que hacer un plan de gastos y ver en qué se van a utilizar esos recursos. Entonces también tiene una función de poder gestionar todo ese recurso financiero para que también se traduzca en prestaciones para nuestros usuarios.

Todas esas labores generan una responsabilidad, porque si bien ellos no rinden en lo financiero, sí tienen que rendir en la ejecución. Para el tema de los caldereros, que fue un tema nuevo que se gestionó ahora, se les va a ser exigible que tengan su certificación para manejar las calderas y el tema de los conductores de ambulancia, que también ellos tienen una responsabilidad, se les hace exigible una licencia de conducir distinta, se les hace exigible el cuidado del vehículo, por lo tanto eso es algo que no estaba equitativo entre todos aquellos que desempeñaban esa función.

Y respecto a otras asignaciones que vimos que no tenían sentido de ser, nosotros las tuvimos que sacar, porque había asignaciones que no tenían sustento. Entonces esto fue un poco ordenar lo que había ahora. Yo comparto con usted y lo insisto en que si debiesen haber otro tipo de asignaciones, pero en la impronta y en la urgencia de esto, no es algo que vamos a poder resolver hoy, sino más bien planificarlo con tiempo y con la Comisión de Salud, poder transparentar todo esto que ustedes necesitan para que para el 2023 podamos hacer esto como corresponde y todos con un diálogo y abiertos a todas las sugerencias que nos puedan entregar, en los plazos que se establecen para que podamos postular, como les decía anteriormente, al servicio y que estos funcionarios nuestros, tengan el reconocimiento que merecen. No sé si le respondí su pregunta.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Si, está Marcelo, Leonel Navarro, Romina y Paola y Karina.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Gracias, señor alcalde. Buenas tardes, Directora, buenas tardes don Mauricio. Gracias por la exposición. Quiero darle la bienvenida, sumándome a las palabras de su compañero y felicitarla, más que felicitarla, desearle el mayor de los éxitos en su interinato y nada, decirle que le vaya muy bien y obviamente a su disposición en lo que se pueda ayudar desde este humilde espacio. Quisiera, primero que todo, que ya que usted está haciendo alusión a lo que viene para el futuro, ya que obviamente por la premura del tiempo es muy poco lo que podemos hacer ahora en cuanto a lo que se está discutiendo, pero para lo que viene, la Comisión de Salud me gustaría que trabajáramos junto con la Comisión de Finanzas, ya que es un tema muy sensible. El tema del dinero es un tema que, me voy a sumar a lo que dijo el concejal Soto, este es un tema que, si miramos hacia atrás no se hacía de esta manera, se hacía de una manera muy distinta.

Bueno, volviendo a lo otro. Cuando estamos apurados con el tiempo, pasan estas cosas, que se dejó fuera a muchas personas, porque no solamente hablamos del Sar, del Sapu, del Cesfam, hay otras personas que también con los Directores anteriores, también quedaron firmados algunos documentos que podrían haber sido considerados también y por el tiempo a lo mejor, no están presentes ahora que también deberían haber estado considerados, entonces, pero bueno, el detalle lo vamos tener que ver ya a posterior, pero junto con eso, también me gustaría decir que el tema de la información es súper importante, el detalle, la calidad de la información, el tiempo para poder leer, el tiempo para poder estudiarlo y eso a través de las comisiones, yo creo que lo podemos ir mejorando y todo es perfectible, entonces que no nos pille a contra paso, que no nos pille a maltraer y que la planificación yo creo que va a ser importante para no tener que estar discutiendo las mismas cosas nuevamente y no tener que estar luchando contra el tiempo.

Yo sé que usted viene llegando y que está asumiendo y que está aquí dando la cara con un tremendo tema que no le tocó liderar desde un principio, está asumiendo todas las consecuencias de algo que no le tocó liderar, pero quiero dejar en acta eso, que solicito que la información sea obviamente un poco más detallada, con mayor tiempo y con un poquito más ya de paciencia, y lo voy a decir así para que suene suavemente, ya para que nosotros tengamos la opción de poder estudiarla como corresponde. Ahora, el interrumpir esta votación, el interrumpirla me causa un poco de temor, no temor bueno, me causa un poco de un sentimiento de culpabilidad, porque aquí hay mucha gente que se puede ver afectada en este proceso, hay mucha gente comprometida, hay mucha gente que está esperando estos dineros, que legítimamente tienen derecho a recibir estos dineros. Entonces, ojo también con eso, desde esta tribuna es súper fácil decir no, sabe que esto está desordenado, esto no corresponde, esto está malo. Sí, perfecto, a lo mejor podemos encontrar muchos errores que son tremendamente perfectibles y que podemos mejorar. Pero también es que aquí hay gente que está esperando este dinero, aquí hay gente que necesita este dinero. Entonces he ahí la disyuntiva, yo también los llamo a mis colegas a analizar y que tenemos que considerar también al momento de votar, ya solamente eso. Así que bueno, eso quería dejarlo consignado para que lo tomemos en consideración ahora en la votación. Gracias, señor alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Están en la palabra Leonel Navarro, Romina Baeza, Paola Collao, Karina Leyton y Marjorie Del Pino.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Si alcalde. Darle la bienvenida a la señora Caroline Castro, darle la bienvenida con un tremendo temazo que inaugura su puesto. Una pregunta, el total a financiar esto, usted me podría dar el dato ese del total del financiamiento que estamos hablando y la otra pregunta, como no estamos muy bien informados, tenemos hartas preguntas que hacer. Yo tengo acá una deuda de la Corporación que tiene que estar registrada con algunas imposiciones que son bastante altas, quería ver

también ese tema. Ahora, para no salirme un poco de lo que quiero preguntar es el valor total de lo que vamos a aprobar y ver la forma de tener un informe mensual para los concejales del pago de estos bonos, y la idea no es afectar al profesional. Nosotros queremos, pero el problema es que nos falta es claridad de los temas y creo que la exposición no sé quién es el caballero que dio la posición recién. No sabemos ni el nombre del caballero, me gustaría saber quién es y el cargo que ocupa el señor que dio la información, esas preguntas son importantes. Además, tenemos un informe acá de la cual tenemos muchas deudas pendientes contra las AFP, contra la Inspección del Trabajo, hay demandas. Tenemos un déficit también muy importante, en lo cual me gustaría saber esas preguntas, le hago esas preguntas, le dejo la inquietud. Me gustaría para que pudiera un poco saber la gente y los concejales acá también.

**SR. GERENTE DE FINANZAS DE LA CORPORACIÓN GONZALO REBOLLEDO:** Muy buenas tardes al Honorable Concejo, al alcalde, concejales. Para responder, el monto mensual son 116 millones de aquí a diciembre. Una vez que ustedes aprueben este artículo 45 se van a requerir 1.044 millones de pesos y proyectado ya pensando en el año 2023, estamos hablando de 1.392 millones de pesos, de mantenerse igual estas condiciones, eso es el costo.

Efectivamente, una vez que se apruebe el artículo 45, nosotros debemos hacer la solicitud de recursos para realizar la modificación presupuestaria, porque este es un aporte extraordinario. No es dentro de la porte regular que ustedes aprobaron en el presupuesto municipal y tal como dispone la normativa, una vez que nosotros recibamos los aportes para el artículo 45, debemos dar cuenta del correcto uso de los recursos de manera mensual a la Dirección de Administración y Finanzas, donde lo que se presenta es el libro de remuneraciones, donde está el detalle de todos y cada uno de los funcionarios que les fue entregada la asignación, una vez que ustedes den la aprobación de este articulado.

Respecto a lo que usted menciona, efectivamente existen publicaciones en el Boletín Oficial de Deudas Previsionales que son del período 2013-2014. La actual administración no presenta deuda previsional, dentro del Plan de ordenamiento que se está realizando en la Corporación por instrucción del Alcalde, y el Secretario General, primeramente está normalizar la entrega de la asignaciones, aquellas asignaciones que corresponde pasarlas por Concejo que es lo que estamos haciendo, pasarlas por el Concejo Municipal para su aprobación, pasarlas de acuerdo a modelos que son cuantificables, que tienen un respaldo en su metodología. Una vez hecho eso, se está haciendo la revisión de todas y cada una de las carpetas de los 5.023 funcionarios que tiene la Corporación. Esto tiene principalmente 2 efectos, uno verificar que estamos pagando las asignaciones que corresponden, que no estamos pagando remuneraciones de manera errónea y por consiguiente que no haya un perjuicio a aquellos funcionarios que los estemos, al no considerar asignaciones, perjudicando su carrera funcionaria. Recordar que tanto el estatuto docente como la atención primaria de salud, están sujetas a carrera funcionaria y eso tiene un impacto sus emolumentos mensuales. Y lo otro es, lo que usted señala, conocer el estado real de las deudas previsionales originadas, y reitero entre el año 2013 y 2014, para poder nosotros presentar un plan de pago a los acreedores institucionales, quiénes son los acreedores institucionales? Las AFP, por qué? Porque los montos publicados son montos nominales y los montos nominales debemos agregarle desde ese período abultado a intereses y multas que están sancionados en la normativa vigente. Por lo tanto, lo que está publicado es muy probable, que sea mucho más lo que tengamos que estar pagando una vez que realicemos las acciones, que además son individuales, no son colectivas, porque además eso hace que aquellas deudas previsionales que en su momento pudieron haber estado con una AFP, hoy día el funcionario, el afiliado esté en otra AFP, pero la deuda la sigo teniendo donde se originó y estos acreedores institucionales tienen la obligación de realizar todas las acciones para su cobro, pero ellos delegan a terceros, a empresas que se benefician con el cobro de las multas e intereses, que son las empresas de cobranza. Y las empresas de cobranza no

permiten que yo vaya a negociar directamente con el acreedor institucional, en desmedro del trabajador. Por lo tanto, una de las tareas que tiene el caballero, que necesita el Concejo saber, que es el Director de Gestión de Personas, el señor Mauricio Flores y lo que se le ha encomendado es revisar la situación previsional para que en esta gestión no exista ningún funcionario de la Corporación Municipal con deuda previsional. Los que son de períodos anteriores, nos tenemos que hacer cargo también de las deudas, que en el caso de salud hoy día son cercano a los 3.608 millones, por lo cual recibimos y que dimos cuenta en su momento en la Comisión de Finanzas y cuando presentamos la solicitud de recursos adicionales para poder financiar, toda vez que con los ingresos que recibimos de las distintas fuentes de financiamiento no alcanzamos a financiar todas las necesidades en materia de salud.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy clara la explicación Gonzalo. También podría explicar que esto no se había discutido nunca antes en un Concejo Municipal, siendo que debiese ser parte de la discusión. Antiguamente se hacía, bueno, que esta es una atribución del alcalde, en todo caso, legal. Pero sería importante aclarar esto, que estamos enredados, porque esto nunca antes había hecho. Entonces, obviamente, como es primera vez que se hace, van a haber confusiones, dudas, es lógico, pero es importante también contar la historia como es, porque pareciera ser que ahora tenemos estos problemas. Estos problemas son heredados. Por favor, si lo puede aclarar Gustavo.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ:** Por supuesto, alcalde, concejales, concejalas. Aquí lo importante es lo que plantea la ley, estimados concejales concejalas. Y qué es lo que nos hemos encontrado nosotros como administración de la Corporación. Nosotros nos encontramos con la siguiente realidad, nos encontramos con la asignación del artículo 45, confundidas con una serie de asignaciones que no eran artículo 45, donde no había ninguna claridad, no había criterios. Por qué? Porque los criterios que se aplicaban, al parecer, tenían un criterio de personas y esa era la marcada diferencia con la que nos enfrentábamos, no tenían claro cuál era el número formal de cuantas personas eran las que recibían este tipo de asignaciones tampoco.

Y nos encontramos además, con mi antecesor, don Héctor Iribarren, que generó una tabla para poder tener un criterio de aplicación de asignaciones que los funcionarios, además reaccionaron contra ello y nos demandaron como Corporación. Entre ellos, gran parte de nuestros funcionarios de personal de salud, alegando justamente de que esto eran derechos adquiridos. Yo voy a aclarar este punto, es muy importante decirlo alcalde y queridos concejales, este juicio lo perdieron y lo perdieron por lo siguiente, porque la ley es muy clara, la ley determina a lo menos 2 características de la asignación del artículo 45, que no quiero que se confunda con el artículo 27, porque nosotros diferenciamos las asignaciones y logramos determinar la paja del trigo, diferenciamos cada uno de los emolumentos que se están recibiendo por este efecto y hoy día estamos haciéndole llegar a este Honorable Concejo el artículo 45.

En virtud de esto, la sentencia del Tribunal de Trabajo nos señala a lo menos 3 cosas con mucha claridad. Primero, se trata de una asignación anual, nace en enero, muere en diciembre y por eso, esto pasa por el Honorable Concejo.

Segundo, no solo es anual, sino es discrecional de la autoridad, nosotros determinamos a quién se le entrega esta asignación.

Tercero, tiene un requisito fundamental. Debe estar asociado a presupuesto. Yo no puedo entregar una asignación porque a mí se me ocurre entregar una asignación, si no tiene asignado presupuesto para su pago.

Y cuál fue el problema con que nos encontramos nosotros, estimados concejales y concejales. Nos encontramos con una asignación con más de 501 funcionarios, en ese momento, que no había pasado por el Concejo Municipal y segundo, que tenía asignado casi 1.800 millones en pagos. Entonces fuimos nosotros, esta administración, nuestra administración, la que tuvo que colocarse rojo en enero de este año y venir con el problema y decirle a este Honorable Concejo, mire Honorable Concejo tenemos este problema. Claro, en ese momento la discusión fue, bueno, generen al menos los criterios basales para poder ver cómo lo hacemos para entregar esta asignación y eso fue lo que hicimos, Honorables concejales, eso fue lo que hicimos nosotros, disculpe que se los diga tan francamente, esto se trata de los sueldos de muchos funcionarios que se han ganado esta asignación.

Aquí yo creo, alcalde, y lo digo con mucha responsabilidad, casi no estamos discutiendo el rechazo o la aprobación, porque yo creo que ese no es el punto. El punto de lo que estamos pidiendo aquí es, cuáles son los criterios que estamos aplicando para que haya justicia en quienes van a recibir y quienes no van a recibir esta asignación por primera vez, a todo esto, por primera vez. Y sabe qué, alcalde, y Honorable Concejo, nosotros seguimos todos los pasos a los que nos comprometimos, fuimos a la Comisión de Salud a plantear el problema, fue el ex-Director de Salud y expuso la situación, planteamos los criterios donde correspondía. Ese es el lugar que nosotros entendemos que había que hacerlo, no en el Concejo donde se discute.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Sobre el punto.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ:** Si, luego posteriormente lo que estamos buscando hoy día y aquí también quiero hacer una diferencia, lo que estamos hoy día sometiendo a este Honorable Concejo, es los criterios de aprobación de esta asignación en una etapa secundaria, una vez que ustedes aprueben el criterio de asignación, de esta asignación, nosotros tenemos que hacer una solicitud de modificación presupuestaria por la cantidad de dinero que está afecto esta asignación, que es un paso posterior donde el Honorable Concejo con 5 días de antelación, va a tener que recibir esta reforma presupuestaria hecha por el presupuesto de la Secpla, donde vamos a tener que después aprobar entonces los fondos que van a estar asignados a esta asignación. Y quiero decirles que los criterios tal vez no serán del gusto de todos, pero fijese que son criterios muy correctos, muy justos, criterios de la función. Toda persona que se encuentra con la función que ejerce es la que recibe esta asignación, la persona que no ejerce esa función no la recibe. Dentro del criterio de la función, el criterio de la especialidad tiene que ver con el problema de que si una persona dentro de la misma función tiene más responsabilidades, recibe una mejor asignación porque tenemos Directores de los Cesfam que tienen Sapus largos y Sapus cortos, por lo tanto, generamos criterios objetivos.

Quiero contarles que la asignación de El Manzano es una asignación que se postula al Servicio Metropolitano de Salud, no es un tema de la corporación. Ojalá nosotros tuviéramos la posibilidad de que más Cesfam pudieran, bajo el criterio de encontrarse en un territorio de mayor complejidad, pudieran tener esta asignación de El Manzano, por qué la reciben ellos? Porque así es, el servicio nos autorizó a que esa asignación se genera, a quién? A quien entra a trabajar a El Manzano, pero no por ser un funcionario de salud, es por el lugar donde va, podemos trabajar la idea de seguir postulando más Cesfam e intentar que otros Cesfam puedan tener este mismo beneficio, por supuesto que sí, pero yo aquí quiero decirlo lo más responsablemente posible. Estamos hablando del sueldo de 543 personas que, para bien o para mal, tienen criterios definidos, claros, por qué van a recibir una cosa u otra. Nosotros no podemos, creo yo, lo digo responsablemente también, y a título personal, no aprobar esta asignación del artículo 45, porque es parte del esfuerzo y

sacrificio que ha hecho nuestra atención primaria de salud, enfrentando todas las situaciones salud en que estamos. Podremos discutir 1, 2 o 3 veces más los nuevos criterios, podremos afinar los pronunciamientos. Pero saben? Hay un mérito en lo que estamos haciendo, concejales y concejales. Nosotros estamos dando por primera vez esta pelea y por primera vez hoy día la Corporación y todos los concejales y el señor alcalde y toda la población de San Bernardo, va a tener claro por qué se entrega el artículo 45. Primero, cuál es el artículo 45, definirlo, separarlo del artículo 27, determinar los criterios que se están aplicando para la aplicación y la cantidad de personas que la están recibiendo. Eso en sí mismo tiene un enorme valor y nosotros no estamos entregando acá una asignación en forma arbitraria. Por primera vez creo que lo estamos haciendo tal cual como la ley nos lo exige. Gracias, alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy bien. Muchas gracias por la aclaración. Está en la palabra, en el orden Romina, Paola.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Pero quiero hablar sobre el punto alcalde, porque hizo mención a la Comisión de Salud el señor Ruz, y él no estuvo presente en la Comisión de Salud, primero. Y quiero dejar en claro de que todos los puntos que algunos concejales han puesto en la mesa y otros que he puesto yo, yo los mencioné en la Comisión de Salud para que fueran incorporados y se hizo caso omiso a eso.

Yo en realidad propongo, antes de proponer el criterio que se usa, según la Directora, para los Directores que están a cargo de otro dispositivo, ya sea un Cecosf o un Sapu, pero los encargados de Cecosf también tienen la asignación del artículo 45. Si vemos el listado que nos enviaron, todos los Cecosf y encargados de Cecosf tienen esa asignación. Entonces, cuál es la aprehensión, es que nos vemos con asignaciones que van desde \$1.600.000.- pesos, para el Director del Raúl Cuevas, una asignación de \$1.006.000.- versus, una asignación de \$23.000.- pesos para el Director del Rucahueche, eso no es justicia a los trabajadores? Desde mi punto de vista no, yo propongo que se reconsidere esta petición, se entregue la información como corresponde y se vuelva a votar en el Concejo, en el próximo Concejo este punto, porque nosotros como concejales no tenemos toda la información, no queremos rechazarlo tampoco porque sabemos la importancia que tiene para los trabajadores, trabajadores que por cierto no están siendo considerados y vuelvo a insistir en los Sapus y los trabajadores de los Sar. La mayoría de las personas que están en esta asignación, son jefaturas que tienen ya una asignación de responsabilidad por el artículo 27 y aparte tienen esta asignación por el artículo 45, que necesiten o no el dinero eso es de cada uno, pero tampoco tienen sueldos bajos como para poder decir chuta, los vamos a perjudicar.

La asignación igual se puede pagar de una manera retroactiva. Así que yo como Presidenta de la Comisión, liderando la Comisión de Salud que se dio este tema y no se tomó en consideración muchas de las consultas que se hicieron ese día, yo pido por favor que se reconsidere este punto y se vuelva a votar en un próximo Concejo, para nosotros votar informados y tener toda la información y considerar a todos los funcionarios y que sea también una justicia verdadera, que no sea desde la palabra y del discurso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Se agradece su palabra, concejala. Pero el que pone el punto en tabla es el alcalde y el alcalde llamar a votar al final de este punto. Tiene la palabra la concejala Romina Baeza.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Sí, yo solo, después de toda esta discusión, quería clarificar que yo no pude estar en la Comisión por temas personales, sí pedí la

información, no me llegó. Entiendo que tampoco le llegó a la concejala Marjorie, por eso no me llegó a mí. Sin embargo, sí creo importante clarificar que yo no estoy en desacuerdo con los criterios aplicados. En principio, como no tenía toda la información, evidentemente no me pareció un acto de justicia. Pero sí yo creo que este tipo de asignaciones tiene que ser realizada bajo parámetros objetivos y definir la cantidad de población, un estándar de responsabilidad. Los espacios de articulación que competen a dicho Director me parecen criterios objetivos, mucho más que la igualdad para todos, porque a veces la igualdad no implica la equidad. Porque en el fondo, si una persona tiene a su responsabilidad un espacio mucho más pequeño, con atención a muchas menos personas y sin responsabilidades administrativas de otros centros de salud, evidentemente no es un acto de justicia que ganen lo mismo. Y para mí era súper importante señalarlo como establecer criterios objetivos, tienen relación con eso, con tomar variables, cruzarlas y de ahí sacar un resultado. Lo único que yo esperaba y que lo insisto, es haber tenido esa información antes, porque para mí hubiese sido mucho más clarificador y al menos yo me hubiese evitado una vuelta enorme de argumentos para llegar a dicha conclusión. Eso, muchas gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Gracias concejala. Concejala Paola Collao.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Bueno alcalde, Secretario General, no sé si está ahí el señor Ruz, la Directora. La verdad es que también tengo mis dudas al respecto, porque siento que toda la información está en los documentos que se no nos enviaron. Entonces siento que nos apuran en tomar esta decisión, sé que es importante para los funcionarios. También lo encuentro que no es equitativo como debiera ser para todos los funcionarios de salud. Y siento que nos están apurando en realidad, en tomar esta decisión y eso a mí no me parece. Entonces, como igual tengo que dar esta opinión y que sepan que yo me siento presionada a que sé que los funcionarios están esperando estas asignaciones y a nosotros no nos entregaron toda la información y dentro de la información que está, los cargos más altos son los que tienen mejores asignaciones. Eso alcalde y a los presentes en el Concejo hoy en día.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Cada uno se hace cargo de su votación, en eso consiste este Concejo Municipal. Concejala Karina Leyton.

**SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON:** Sí. Gracias, alcalde. Primero hacerle la solicitud que se respeten los turnos. Está bien querer opinar sobre diferentes puntos que se hayan establecido o se haya mencionado, pero por favor, no faltarle el respeto al orden de la palabra que se haya solicitado con intervenciones, eso como primera instancia.

Segundo, agradecer que se busque establecer orden y criterios claros con respecto a la utilización de los fondos municipales, creo que eso es lo más importante. Segundo, y quiero hacer también énfasis en que creo firmemente que las y los funcionarios son merecedores de otorgarle el artículo 45 que hoy día se nos propone. Pero también me parece preocupante que dejemos a última hora siempre la discusión, porque no nos permite dar una segunda discusión en caso, por ejemplo, como la solicitud que constantemente hace la concejala Romina y varios de nosotros en el Concejo Municipal con respecto a que se nos entregue toda la información para poder llegar, porque en mi caso, por ejemplo, yo tomo apuntes, marco, hay información, el concejal Leo Navarro le faltaba la cifra total. Entonces ese tipo de información, nosotros necesitamos tenerla a tiempo para poder estudiarla y llegar y también poder resumir el tiempo de nuestras participaciones o nuestras intervenciones, porque no podemos estar extendiendo el Concejo Municipal más allá de las horas establecidas.

Con respecto a eso también, bueno, como todos los concejales y concejalas aquí recibimos diferentes denuncias, lo cual también nos complica. Creo que estamos súper complicados con respecto a la votación, pero eso no quiere decir que las y los funcionarios no merezcan esto que se les quiere destinar, pero sí quisiera hacer mención en la solicitud, si mal no recuerdo, creo que fue el concejal Leo Navarro sobre la información que se nos entrega cuando nosotros intentamos fiscalizar o poder saber cuáles son los presupuestos designados, por ejemplo, el PRAPS, qué es lo que está en ejecución, qué es lo que no, ese tipo de información se nos tiene que entregar para nosotros, poder tener también y votar con mayor efectividad y dentro de nuestro rol también fiscalizador, poder votar acorde a lo que nosotros creamos y lo que también nuestros votantes, porque hay que recordar que nosotros somos representantes de la comunidad aquí.

Con respecto a eso, bueno, usted sabe que yo lo oficié con respecto a las dudas y las consultas, y todo esto, es el oficio, el número de ingreso 4327, con estas diferentes dudas que tengo, creo que es importante también mencionar que si bien lamentablemente no se puede dar un segundo alegato o una segunda discusión, tenemos que ser respetuosos también con los fondos municipales, la famosa bicicleta me preocupa constantemente, alcalde. Sabemos que se sigue o que tenemos las sospechas, lamentablemente, las denuncias de que se sigue ejerciendo y con respecto a eso, creo que más allá de si los funcionarios son merecedores o no son merecedores, creo que todos queremos entregarle los fondos porque además nos regula una ley, por lo tanto tenemos que hacerlo. Pero dejar en constancia que esta información tiene que llegar a los concejales. Nuestro rol de fiscalizar los fondos municipales es mensual, por lo tanto, todas las Direcciones o la Corporación mensualmente, tanto en salud como en educación, debería entregarnos esta información para que nosotros podamos también ir avanzando y también apoyando su gestión. Creo que eso es sumamente importante, alcalde y yo insisto con eso en solicitárselo de manera muy respetuosa, porque creemos, sí queremos y estamos aquí cada uno de nosotros para poder ver crecer y avanzar San Bernardo, porque eso es lo que necesita nuestra gente. Gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muchas gracias concejala. Concejala Cristina Cofré.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Bueno, primero saludar a la Directora, darle la bienvenida, por fin la conozco, porque la verdad que la busqué bastante en el Juan Pablo Segundo y nunca nos pudimos encontrar, lamentablemente. Así que hoy día verla acá, desearle el mejor de los éxitos en el período. Bueno y que ojalá llegue la comunicación, porque la verdad que en lo personal soy Cristina Cofré, estuve encargada de la Oficina del Adulto Mayor, fui territorial y además dirigente del sector y la verdad que nunca nos pudimos encontrar, así que ojalá que esta sea la instancia.

Con respecto al punto y lo que nos compete y la verdad que hemos discutido harto y hay varias observaciones que se han dicho, que estoy de acuerdo con todas. Yo creo que si llegara la información completa no se hubiese dado tanta vuelta la discusión. Efectivamente, tenemos observaciones que ya se han dicho, no las voy a mencionar nuevamente. Hoy día mi preocupación es estar al lado de los trabajadores, porque la verdad que son los menos que hoy día tienen que pagar los costos de este mal orden que existe. La Ley 19.378 y el artículo 45 nos dice que efectivamente existen estas asignaciones en la cual nosotros tenemos que además hacernos cargo. Sí, yo creo que el problema acá no es ese, sino todo lo que se ha mencionado anteriormente, lo que en algún momento nos dijo la concejala Baeza, agradezco la aclaración también del Director, porque la verdad que al no estar la información nos aclara mucho lo que tenemos que votar. Yo voy a aprobar alcalde, pero también me gustaría que estas rendiciones mensualmente también a nosotros nos

llegaran por transparencia, porque efectivamente aquí se crean varias observaciones al tema y yo creo que la transparencia nos muestra eso, que hoy día se estén pagando las cotizaciones y otro tipo de cosas que también nos pueden mantener al tanto como concejales, porque efectivamente nosotros no queremos perjudicar hoy día a los trabajadores, que son las primeras personas que se van a ver perjudicados en este tema. Entonces, para eso nosotros también es importante, sabemos que hay muchas cosas que se tienen que hoy día clarificar y le agradezco que también puedan estar en la mesa, porque antes no se sabían. Hoy día si hay tanta discusión es porque efectivamente es un tema más transparente. Eso, alcalde. Y bueno, yo creo que nos toca una decisión importante hoy día. La verdad que a tono ha tenido una discusión y conversando el tema, pero efectivamente nosotros no podemos abandonar a nuestras trabajadoras y trabajadores de nuestra comuna.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Yo quiero agradecer sus palabras. Le voy a dar la palabra al concejal Roberto Soto, porque la verdad es que cuando uno trata de hacer las cosas bien, siempre hay como más problemas, pero me he dado cuenta por qué? Porque en el fondo se están rompiendo ciertos circuitos que aquí normalizaban ciertas situaciones, porque también se beneficiaban y eso también espero que la justicia prontamente lo termine de aclarar.

Yo espero que este proceso que a lo mejor no es perfecto y que es completamente perfectible, sea una constante de todos los años y que ya el próximo año lo hagamos con el tiempo adecuado y que ojalá el criterio sea mucho más amplio del que fue hoy día. Pero estamos haciendo algo que no se hacía y que es peor aún, que se normalizaba y que pasaba por el Concejo Municipal y nadie decía nada. Entonces estamos haciendo un esfuerzo ahora para discutir, probablemente hay imperfecciones, pero es un avance, creo yo. Estamos transparentando nuestro accionar. Así que yo agradezco sus palabras, concejala, porque efectivamente, cuando uno empieza a hacer cosas distintas empieza a tener problemas.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Y de hecho, alcalde, mi preocupación siempre ha sido participar en las comisiones y estuve presente en la comisión donde se discutió el punto.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, concejala, está el concejal Roberto Soto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Muchas gracias, presidente. Primero, alcalde, valorar que esto se haya traído al Concejo Municipal, porque como usted lo dijo en el periodo anterior, estos temas no llegaban al Consejo Municipal, se vulneraba la ley, lo que se está haciendo es corregir y cumplir con la norma. También es un avance y algo positivo, porque también esto se asignaba a dedo en un proceso de oscurantismo total y lo que se está haciendo es transparentarlo, discutirlo en el Concejo Municipal y establecer criterios objetivos que se avanzó en el periodo de transición.

Uno puede discutir los criterios y ahí yo creo que podemos dar una larga discusión. No se agota el tema con esta presentación respecto a los criterios. Voy a resumir los criterios que se están usando porque en algún momento me pareció que no está tan claro, sobre la población a cargo, es fundamental que aquellos que tienen mayor demanda ciertamente tienen obviamente más trabajo o más responsabilidad sobre los dispositivos a cargo. Ciertamente los que tienen un Sapu largo, los que tienen un Cecosf a cargo y la coordinación de los programas y funciones, que también es fundamental. Yo creo que se ha iniciado un camino de establecer criterios, se puede mejorar? Sí, se puede mejorar y yo estoy disponible para eso y quiero Director y Secretario que incorporen el proceso del

2023, el criterio de asignación de desempeño difícil por condiciones de vulnerabilidad dentro de su entorno, como se postuló al Cesfam El Manzano, se tiene que incorporar a otros Cesfam, si ese criterio se está incorporando para ellos, también es válido para otros. Y lo otro que me parece fundamental y mi voto favorable va a estar condicionado el próximo período, que podamos incorporar a los trabajadores de los Sapus que no están considerados y también del Sar. Conozco el trabajo que hacen, yo creo que hay que incorporarlos, tienen una alta demanda, trabajan contra presión permanentemente, los Directores y los trabajadores no dan abasto y eso no solamente lo vimos en la pandemia, yo no tengo dudas si los trabajadores merecen esta asignación, sin duda que la merecen y yo estoy disponible a terminar con esta incertidumbre. Esto es algo legal que ya está contemplado, va a beneficiar a 343 de nuestros trabajadores de la salud, que nosotros cuando estábamos en pandemia, cuando los necesitábamos, no acordamos de ellos, los felicitamos, pero cuando tenemos que entregarle una asignación, ponemos mucha cortapisa y barrera para poder aprobar. Yo llamo a aprobar a mis colegas, hemos dado un paso importante, un paso positivo, algo que se puede perfeccionar, pero estamos en el camino correcto y estamos dispuestos a colaborar en el proceso que viene. Así que muchas gracias y estoy disponible para aprobar.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy bien. Estamos listos para votar. Bien en votación el punto. Apruebo. Apruebo. Bien. 7 Apruebos, abstención Marjorie Del Pino, Novoa y Mariela Araya, Paola Collao. 3 abstenciones y 7 apruebos. Bien, se aprueba el punto.

**ACUERDO N° 273 - 22**

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con la abstención de los concejales: Paola Collao Santelices; Marjorie del Pino Diaz; Mariela Araya Cuevas; y Marcela Novoa Sandoval; aprobar las asignaciones transitorias, período abril a diciembre 2022, establecidas en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378. Según Oficio Ord. N° 274/2022, de fecha 08 de abril de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo”.-

### **HORA DE INCIDENTES**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, pasamos a la hora de incidentes. Antes de dar la palabra, el Administrador Municipal nos va a leer un documento cortito, breve, que es importante que todos conozcan, que también es súper importante, a propósito de la contingencia que estamos viviendo y de ahí partimos por el punto y vamos a partir por el lado de la Cristina Cofré.

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL MAURICIO MUÑOZ:** Gracias alcalde, concejalas, concejales, buenas tardes. Muy breve. Se ha puesto a disposición formalmente ante la Secretaría Municipal para la distribución entre los concejales y concejalas, los antecedentes para la creación de la Dirección de Inspección y la Fiscalía al interior de la Dirección de Asesoría Jurídica. Hemos conversado con el concejal Marcelo Sepúlveda, de manera que cuando él lo estime, pueda citar a la Comisión de Finanzas para el tratamiento más en profundidad de esta materia y como, les recuerdo lo que establece la Ley, Artículo 31 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a partir de hoy hay un plazo de 15 días hábiles para someter a votación esta materia. Eso es concejalas y concejales. Gracias.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Ya, Marcelo quiere partir.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Muchas gracias Presidenta. Gracias, por favor, concejal. Muchas gracias Presidenta. No tengo incidentes para el día de hoy. Muchas gracias.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Ya, viene Marjorie Del Pino.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Yo tampoco tengo incidentes. Solo quiero agradecer que se está haciendo fiscalización de los últimos incidentes, así que se ha visto un cambio importante. Solo eso.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Gracias Marjorie. Concejala Paola Collao.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Aló? Me escuchan? Es que nadie me contesta, entonces cómo voy a saber si me están escuchando? Lo primero es la luminaria en Avenida El Mariscal, desde Nova Vida hasta San Francisco. No sé si están mostrando ahí las imágenes, pollito. Ese es el primer incidente.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sí, lo estamos viendo. El concejal Marcelo Sepúlveda me había traído esa misma problemática. Si lo estamos viendo, concejala. Esta semana ya va a quedar resuelto.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Bueno, gracias. El segundo incidente es una raíz de un árbol que ha provocado el levantamiento de los muros perimetrales de la casa de unos vecinos del sector de Villa Chena, donde se pidió anteriormente que pudieran reparar las veredas y ahora hay un tema con la raíz de un árbol. Esos son los 2 incidentes, alcalde. Ahí, después le envió los datos al Secretario Municipal.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy bien, concejala Karina Leyton.

**SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON:** Muchas gracias alcalde. Necesito las fotitos. Bueno, hay varia información para complementar, pero principalmente es revisar el semáforo y la factibilidad de instalar un semáforo de 3 tiempos en Mariscal con Padre Hurtado principalmente, o en complementación a todas las medidas que se han tomado para evitar los tacos gigantescos. Ahí, por ejemplo, menciona la salida de un vecino que nos entregó todo este, maravilloso, debo agradecerle, toda esta información desde el punto de salida de él aproximadamente en 8 cuadras, el tramo era extensísimo en periodo de tiempo. Creo que si vamos complementando con medidas, con Carabineros, con Seguridad Ciudadana, arreglando la señalética y más, podemos poder llegar a un destino que sea lo más propicio para el tránsito dentro de nuestra comuna, entendiendo que si bien crecimos como comunidad, porque hoy día no solo está viviendo una familia dentro del terreno que antes, hace 10 años por ejemplo, vivía solo un grupo familiar, hoy día viven 2 o 3. Los temas de los allegados que maneja la concejala Cristina Cofré, por ejemplo. Pero también

el mercado automotriz ha aumentado. Necesitamos poder implementar y mejorar de alguna forma esta vialidad porque la ciudad y las calles no crecieron junto con nuestra comunidad.

El segundo punto es una denuncia con respecto a la mantención y el riego de la Plaza Mateo de Toro y Zambrano. Lamentablemente, ha sido recurrente la fiscalización por parte de los mismos vecinos, ha denunciado, si bien se está haciendo trabajo y en esa imagen específicamente, por ejemplo, se pueden ver las tacitas de los árboles. El encargado de esa plaza, en lo específico, no tiene todo el tiempo disponible, porque además sigue sucediendo lo mismo de las licitaciones anteriores, sus jefaturas o sus coordinadores los retiran de esa plaza para poder cubrir el alto metraje que tienen en relación a todas las plazas que deben cubrir, porque hoy día son menos funcionarios. Hoy día podemos ver, por ejemplo, que esa plaza que en ese horario me han mandado en todos los horarios posible las imágenes y los videos, a ese horario, por ejemplo, son las 08:00 de la mañana y debería estar un equipo de mantención de la plaza, pero está seco, se perdió pasto, se perdió un montón de situaciones y si bien se está trabajando, quizás en la mantención, porque se retiran las basuras y esas situaciones, se ve seco y se nota que no hay riego, que no hay ninguna mantención, no hay ningún crecimiento de ninguna otra planta y lamentamos enormemente que se puedan perder los especímenes de los árboles que están en esa plaza, porque además sabemos que las y los vecinos son quienes nos solicitan áreas verdes, pero pensando también en la posibilidad de generar un cambio estructural.

Volver a insistir, alcalde, que se le den indicaciones desde la Dimao, con los especialistas, sobre el horario de riego, sobre la cantidad de riego, sobre las formas de riego, porque si bien se hace la mantención, vemos que no está siendo suficiente o como denunciamos en otros sectores, por ejemplo en donde se regaba y el agua corría porque no estaba en esta famosa tacita y terminaba llegando a la calle y obviamente teníamos un mal ejercicio del riego, pero además hacíamos un mal uso del agua que hoy día es un bien sumamente necesario, pero ademáspreciado, eso alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, lo vamos a ver con la Dimao. Concejal Soto no está. Concejala Cristina Cofré.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Necesito las imágenes. Ya, el día viernes de la semana pasada me reuní con algunos vecinos de la población Leo Muñoz Romero, donde existen 48 departamentos, solo los edificios que están ubicado al frente del Duoc, donde se forma una problemática gigante, donde existen varios problemas, una son las moto que se estacionan ahí, el ruido que existe al frente de esa villa, pero además el poco acceso que tienen los servicios de emergencia, los bloqueo de portones, que se pueden ver en las fotos. La verdad es que junté muchas imágenes porque la problemática de ahí es la basura y la esquina y el acceso que tienen estos jóvenes a la plaza, los estudiantes que si bien no sería una problemática mayor, ahí no sé si vieron las imágenes, se tienen que bajar los pacientes en la esquina para poder ser ingresados los departamentos. Entonces la verdad que hoy día se ha convertido una problemática para los vecinos y vecinas que es notable, los vehículos estacionados, podemos ver el exceso de basuras y alcohol que se consume desde las 07:00 de la mañana, según nos comentan. La basura es por todos lados, las plazas ya no pueden ser utilizadas por los vecinos y vecinas, ni por los niños, no por los adultos mayores, porque esta es una población que además tiene un porcentaje altísimo de personas mayores.

Yo creo que el camión de basura no puede ingresar a ese sector por los vehículos mal estacionados, entendemos que efectivamente Duoc también tiene dinero donde nos puede ayudar a solucionar esta problemática, yo creo que, alcalde, tenemos que sentarnos a conversar, efectivamente podemos incorporar un lomo de toro, tal vez nosotros como municipio, como propuesta se la realizo alcalde, pero la verdad que tenemos que sentarnos a mirarnos y a trabajar esta problemática. No podemos ver una cancha que está, la verdad

en mal uso hoy día, pero por la demanda llegan muchos jóvenes efectivamente al sector. Con esto no quiero hacer un ataque a los jóvenes, yo creo que tenemos que buscar la forma de solucionar, pero también darle seguridad a nuestros vecinos del sector porque, que fome vivir en un departamento, tener una plaza que es nuestro espacio, donde podemos perder nuestro hacinamiento y encontrarnos con esta realidad que tampoco podemos salir a la plaza.

Me comentaba una de las personas mayores, ya no vienen mis nietos porque no tengo donde sacarlo a dar una vuelta. Entonces, de verdad yo me tocó fuerte ese mensaje y quería transmitirlo acá. Efectivamente, el Duoc tiene una agenda que lo vi en la página, la verdad. 7.900 alumnos, ese es el sonido que la verdad que yo pude escuchar, yo creo que en el momento que estuve ahí unas 20 veces y por eso vibran hasta más de las 23:00 de la noche los vecinos de ese sector. Son ruidos constantes, además las carreras de autos que se generan, bueno, no quiero ser irresponsable, pero también se consume mucha droga en el sector, que me imagino que eso crea un alto riesgo también a las personas que hoy día viven ahí. Ese es mi primer incidente, alcalde. Yo le voy a enviar todo lo que tengo y la verdad que es que hice un levantamiento ordenado de necesidades que hoy día tienen los vecinos, y las imágenes que nos respaldan.

Ahora voy a pasar al segundo incidente. Ahí está, y que tiene relación con un sector bastante abandonado, alcalde. Nosotros, la verdad es que estamos trabajando en hermosear el centro, pero también nuestras periferias son súper importantes y esto alcalde está en Martín de Solís con Balmaceda, en Doctora Ernestina Pérez, donde visité en más de una oportunidad el sector y me vi todas las veces, con el mismo panorama. Entonces los vecinos me decían tal vez si podemos instalar un lugar donde las personas puedan dejar la basura o levantar una demanda mayor donde se puedan retirar estas basuras. Porque hice el ejercicio varias veces y todas las veces me encontré con la misma realidad. Entonces yo creo que también tenemos que preocuparnos de este entorno, si bien sabemos que los vecinos deben recibir una educación acompañada, pero tampoco podemos ver esta realidad en otras periferias, porque si estamos con un discurso de mejorar nuestros entornos deberían ser en todos los lugares de nuestra comuna. Eso, alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, vamos a conversar con Valle de Azapa y con la junta de vecinos Los Aromos para ver qué se puede hacer. Bien, concejala romina.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Muchas gracias. Sí, yo traigo 2 incidentes. El primero, en realidad, quiero preguntar por el estado de resolución de la situación de los techos en las escuelas que nosotros aprobamos el año pasado. Quiero saber hasta cuándo tiene plazo la empresa que fue contratada para ejecutar dicho proyecto, porque nos estamos aproximando a la época de invierno y he visitado varios colegios donde todavía no se empieza con los trabajos, solo se han ido a hacer observaciones. Ese sería el primero.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Lo que pasa que Gustavo se fue a la Corporación.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** No sé, si me pueden enviar información para mí es suficiente.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Yo me voy a encarga de preguntar porque en Santa Teresa de Los Morros también me hicieron la misma pregunta.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Y segundo, es más una denuncia en realidad por rumores que me han llegado, que son bien complejos, que sostiene que la agrupación de Cuecas Mil ya está cobrando a los artesanos dineros para formar parte del proyecto, en el fondo. Cuál es el argumento que al parecer estarían utilizando, que ese dinero no se le está cobrando por ocupar las instalaciones, no es un cobro por instalarse, porque sabemos todos que es un recinto municipal y no se puede cobrar, sino que están diciendo que es para el encarpado de los stands, lo que a mí me hace ruido porque nosotros aprobamos una subvención de 70 millones de pesos, que no es menor, que debería contemplar dicho encarpado. Yo recuerdo que ese día que se aprobó el monto, la concejala Marjorie Del Pino hizo la observación respecto al cobro y se nos aclaró que solo se le iba a cobrar un impuesto que parecía justo, pero no se habló de que se les iba a cobrar el encarpado. Y lo que me parece más grave, que todos estos son rumores, que al parecer se les estaría cobrando en la Casa de la Cultura.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Vamos a pedirle al Director de Dideco que averigüe lo que usted está denunciando, porque no fue el compromiso ese, que hicimos en este Concejo Municipal. Así que les vamos a exigir el compromiso que se hizo públicamente al Director. Sobre el punto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Sí, sobre el punto. No, sumarme a la denuncia y la pregunta que está haciendo la concejala, porque lo que aprobamos como subvención para las Cuecas Mil superaba con creces lo que se había aprobado en años anteriores. Justamente para que pudiera considerar todos los datos necesarios para hacer un gran evento, luego de la recuperación de esta tradición, en un momento en que la pandemia lo permite. Por eso que es importante aclarar eso, porque no deberían pagar, no deberían los artesanos pagar por derecho a instalación o por derecho encarpado, si la instalación, ese derecho no existe porque es un espacio público y derecho a encarpado no debería existir tampoco, porque debiera estar considerado en los 70 millones que nosotros aprobamos para la subvención de este evento. Por lo tanto, eso es importante que se pueda aclarar. Así que me sumo al incidente que presentó la concejala, muy atinente a lo que está ocurriendo.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Vamos a pedirle al Director de Dideco que se acerque para hacer carne esta denuncia. Bien, concejal Navarro.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Sí, alcalde. Tengo 2, no sé si son incidentes o no, pero que no se ha cumplido. Tengo un incidente que hace 8 meses, el 3 de septiembre de 2021, se le dio una donación al Club Deportivo Rosa del Sur, sobre unas luminarias, unos reflectores, una red aérea de aluminio, rejilla de acero, tablero metálico, de la cual no se ha provocado ese traspaso de la donación que hace la Municipalidad, en la cual ellos están preocupados, están tomando otra acción para poder ver si podemos avanzar con el tema, porque ya van 8 meses, que yo creo que cuesta traspasar de una entidad pública a una entidad prácticamente casi privada, porque se sabe que el Rosa del Sur no es un recinto municipal, pero es de la población.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Si, además que fue un compromiso que hicimos con ellos mismos.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Aquí mismo tengo el acta, acá tengo todo, entonces.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sí, está hecho un compromiso con ellos mismos. Administrador. Sí, porque nos comprometimos varios concejales.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Sí, ellos están preocupados porque ha pasado mucho tiempo, ese es un incidente. Bueno, no creo que sea incidente, sino que recordar, no hay mala onda en esto.

Lo otro también, que la semana pasada también puse un incidente de la calle Serrano con San Martín, donde se había caído una señalética, Ceda El Paso, en la cual todavía no se va a tomar medidas del asunto y lo del Romeral, ese que también está pendiente, pero no ha habido ninguna instancia de poder tomar acciones en cuanto al incidente. Eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Vamos a ver con Sebastián para que lo vea con Tránsito. Serrano con San Martín. Roberto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Sí, alcalde. Muy cortito, un incidente. Hay una junta de vecinos que se adjudicó un proyecto del Fondo de Seguridad Pública y que se le informó, vía oficio, etcétera, se le notificó que se habían adjudicado el proyecto, y por razones más bien administrativas, una unidad señaló que se habían extraviado algunos documentos para emitir la orden para generar los recursos, que después fue la misma unidad, lo reconoció que lo había encontrado, etcétera, etcétera. Hoy día no han podido tener los recursos y en conversaciones que ella me señaló que ha ido a muchas unidades, muchas reparticiones, muchos departamentos, le dijeron que era imposible solucionarlo como parte del proyecto, porque desde el punto de vista contable era del año pasado, pero que se le iba a entregar una asignación especial para cumplir con lo que corresponde, que ellos reciban sus recursos, para que puedan tener su proyecto de seguridad. Entonces, esa es la junta de vecinos La Portada, de la señora Martha Ibáñez. Yo pido que se agilice la tramitación y se resuelva a la brevedad, porque han pasado varios meses y hay un compromiso también de cumplir con ellos también, que están esperando que el municipio se pronuncie.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Director.

**SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:** Buenas tardes, alcalde, concejales y concejales. Efectivamente, tal como lo plantea el concejal Soto, la Junta de Vecinos La Portada de San Bernardo y la Junta de vecinos Angelmó, están en la misma situación, como lo plantea él, hubo un extravío, al parecer, de los documentos en otra Dirección. Y la solución que se debe plantear es la entrega de una subvención directa, como ha ocurrido en otros casos. Eso lo íbamos a plantear en el Concejo anterior, sin embargo, no lo pudimos hacer o decidimos no hacerlo, porque una de las junta de vecinos, en este caso Angelmó, había llevado a cabo un proceso de elecciones y por lo tanto el proceso de elecciones después de que se realice la elección, hay un plazo de 21 días en que alguien puede presentar algún reclamo del proceso de elección. Por lo tanto, no era posible establecer el certificado de vigencia del directorio para poder entregar la subvención, por eso no se puso tabla antes, para poner las 2 juntas. Y se envió el documento para ponerlo en tabla de Concejo y la decisión fue no ponerlo en este Concejo en particular, porque había una tabla ya con demasiados puntos, entonces yo ya hablé con ambos dirigentes para decirle que el martes de la próxima semana va a estar en tabla el punto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Se agradece la aclaración Director. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, estamos entonces. Concejala Marcela Novoa.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Hola alcalde. Sí, yo tengo 2 incidentes, ahí Pollito va a mostrar las imágenes. Uno, más que nada es para saber sobre la señalética, cuál es la medida permitida, o sea, o cómo se deben colocar las señaléticas desde la cuneta hacia la vereda. Qué es lo que pasa? Que pusieron señalética nuevas en la calle América hacia Ochagavía, y puedo ver que estas señalética, por ejemplo, están hechas de un material que no son de lata, es un material que es como una mica gruesa. Y aquí donde podemos apreciar que esta señalética se dio vuelta al tiro porque también no le pusieron golilla, están puestas así nomás, como pucha, no es por desmerecer, pero están puestas como al lote y yo veo que están muy puestas desde la cuneta hacia la calle. Qué es lo que pasa, aquí pasa mucha locomoción colectiva, muchas micros y ya han pasado a llevar esta señalética. Si usted ve, está muy cerca de la calle y esto se dio vuelta porque una micro claramente la pasó a llevar, pero tengo más imágenes donde van a ver dónde están solamente los postes solos, están paradas también. Pero hay otra foto, ahí en esa foto se puede apreciar que solamente está el poste, porque ya la señalética claramente ya la volaron, entonces esa es mi preocupación. Ahí ya no hay señalética, ya salió de cuajo. Por eso, porque esto es un trabajo nuevo, lo hicieron recién. Entonces esa sería una de mis preguntas. Cuánto es lo permitido desde la cuneta hacia la vereda donde están puestas estas señaléticas, para que no vuelva a pasar, porque si están poniendo señaléticas nuevas, están bonitas, pero pasan las micros muy cerca y las pasan a llevar lamentablemente. Ese sería uno de mis incidentes.

Y lo otro que ver con la última foto. Esto es la glorieta que tenemos nosotros en nuestra plaza. Claramente aquí yo no sé qué pasó con la reja, esa es mi pregunta, la sacó el municipio, se robaron la reja? Porque si es así, si se están robando nuestro patrimonio, porque ustedes saben que esta reja es muy antigua, están pasando muchas cosas en la Plaza de Armas, también me fijé en la noria que tenemos en el centro, también le falta la roldana, que son cosas de un valor antiguo, invaluable, entonces esa es mi preocupación. Si se podría implementar algún tipo de guardia que esté en la Plaza de Armas, porque más encima en la noche también recurre que vuelven los indigentes, vuelven a dormir, después se van temprano y si se están robando las cosas, sería súper bueno que hubiese algún tipo de guardia en alguna caseta y así también podrían resguardar para los San Bernardinos que les gusta sentarse en la Plaza de Armas. Eso, señor alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, vamos a revisar qué está pasando. Todo indicaría que se lo robaron, porque nosotros no hemos mandado a sacar eso, así que vamos a indagar más sobre el tema. Ya. Bien. En nombre de Dios y la Patria, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Siendo las 13:07 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA .....

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO .....

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

.....

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

.....

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

.....

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

.....

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

.....

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

.....

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

.....

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

.....

**CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES  
ALCALDE**

**NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**

